



**Comité de Participación Ciudadana
del Sistema Estatal Anticorrupción
de Aguascalientes**

Informe anual 2021

Contenido

Marco legal	11
Objetivo general	13
Valores	14
Avances CPC Aguascalientes en el contexto nacional	15
EJE 1: Impulsar la participación ciudadana para la prevención de posibles actos de corrupción	18
Instalación de la Red de Participación Ciudadana	19
Fortalecimiento del control interno en los municipios	21
Iniciativa por la Integridad Tres de Tres	23
Difusión del Cuadernillo Ciudadano	26
EJE 2: Fortalecimiento del Comité de Participación Ciudadana en los procesos de comunicación y promoción de la cultura de la integridad y el combate a la corrupción	27
Foros para alentar la participación y la reflexión	27
Fomento de la participación ciudadana en instituciones	30
Participación de Órganos Colegiados del Sistema	30
Junta de presidentas y presidentes de la Red de Participación Ciudadana de los sistemas estatales y nacionales del Sistema Anticorrupción	30
Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	31
Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción	35
Junta de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	37
Atribuciones Ciudadanas del Comité de Participación Ciudadana	38
Exhortos públicos	38
Recomendaciones no vinculantes	38
Coadyuvancia con Organizaciones de la Sociedad Civil	39
Coordinación con la Fiscalía Especializada Anticorrupción	39
Sesiones del Comité de Participación Ciudadana	41
Coadyuvancia en foros y talleres con instancias gubernamentales y sociedad civil	41
Revista Íntegrus	41
Ejercicio pedagógico Zorbs	42
Participación en comisiones de los Comités de Participación Ciudadana del SNA	43
Participación en foros de instancias gubernamentales y sociedad civil	46
Conmemoración Día Internacional Contra la Corrupción	48
Coadyuvancia con instancias para el impulso de estrategias que inciden en la agenda pública en el combate a la corrupción e impunidad	48
Vinculación con organismos internacionales	54
Proyecto Abre Alcaldías	57
Proyecto de investigación "Uso de las emociones para Fomentar la denuncia de actos de corrupción: caso Aguascalientes"	58
Compromiso promovido por la Comisión Ciudadana Anticorrupción Aguascalientes, A.C. propuesta a las candidaturas que participaron a la Presidencia Municipal del municipio de Aguascalientes	59
Principales metas alcanzadas por el sea en 2021	60



COMISIONADAS Y COMISIONADOS INTEGRANTES

Mtra. Alejandra Yasmin González Sandoval
Lic. Josefina Díaz Aguilar
Mtro. Francisco Miguel Aguirre Arias
Mtro. José de Jesús Suárez Mariscal
Lic. Salvador Vázquez Caudillo



COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
DE AGUASCALIENTES



SIGLAS Y ACRÓNIMOS

SNA Sistema Nacional Anticorrupción (SNA),

SEA Sistema Estatal Anticorrupción

SESEA Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal Anticorrupción de Aguascaliente

CPC Comité de Participación Ciudadana

SEA Sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes

PEA Política Estatal Anticorrupción

ENEAC Encuesta Estatal en materia de Anticorrupción en los puntos de contacto Gobierno-Microempresas

RPC Red de Participación Ciudadana

MEMAC Mujeres Empresarias de Aguascalientes, A.C.

UPA Universidad Politécnica de Aguascalientes

UP Universidad Panamericana

IMCO Instituto Mexicano de Competitividad A.C.

Coparmex Confederación Patronal de la República Mexicana

CCE Consejo Coordinador Empresarial

INE Instituto Nacional Electoral

IEE Instituto Electoral del Estado de Aguascalientes

ITEA Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes

Conacyt Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

CIDE Centro de Investigación y Docencia Económicas A.C.

IAJU Instituto Aguascalentense de la Juventud

UAA Benemérita Universidad Autónoma de Aguascalientes

FEUAA Federación de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Aguascalientes

ONU Organización de las Naciones Unidas

UNODOC Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (siglas en inglés)

INEGI Instituto Nacional de Estadística y Geografía

OSFAGS Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes



Presentación

El Comité de Participación Ciudadana (CPC), pone en sus manos el Informe de Actividades realizadas durante el periodo correspondiente del 2 de febrero de 2021 al 1 de febrero de 2022, las cuales dan cumplimiento a nuestro Programa Anual de Trabajo 2021 – 2022.

Este informe encuentra su fundamento legal en los artículos 21 fracción III de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes y su contenido muestra las actividades desarrolladas a partir de la rendición de protesta como Presidenta del CPC, hasta que concluye esta honrosa tarea.

Al ser una institución cuyo propósito es coadyuvar, en términos de la Ley del Sistema, al cumplimiento de los objetivos del Comité Coordinador y como la instancia de vinculación con organismos sociales y académicos de nuestra entidad.

Alzar la voz ciudadana en demanda de una mayor transparencia y rendición de cuentas, en la eficiencia y el control de los recursos públicos, ha sido uno de nuestras luchas a diario.

El ejercicio 2021 fue peculiarmente un periodo de retos en muchos sentidos en el mundo entero, se enfrentó una dinámica que tocó de manera particular los riesgos de salud y economía, derivando en desafíos para la operatividad y el funcionamiento de este Comité, los cuales implicaron un posicionamiento de trabajo estratégico, empático, colaborativo y muchísima voluntad.

De manera muy específica en el ejercicio 2021, destacamos la colaboración ciudadana, en nuestras actividades se demostró que en Aguascalientes la participación ciudadana es una parte muy importante en la contención y el control efectivo de la corrupción, así como en su detección.

Nuestras actividades durante el ejercicio que se reporta, llevaron a tener un acercamiento con integrantes de los sectores público, académico y ciudadano, todo ello, en el ámbito nacional y local, esto nos permitió allegarnos de diferentes insumos que nos permitieron consolidar la mayoría de los objetivos de nuestro Plan de Trabajo Anual 2021.

Es de destacar que el diseño de nuestro plan se realizó bajo un enfoque de transversalidad entre las instituciones del Sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes y principalmente con la sociedad civil. Nuestra labor se encuentra dirigida a contribuir a la consecución de un derecho humano concebido en una amplia gama de articulados legales que recientemente han sido utilizados por instituciones como Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) y Mexicanos Contra la Corrupción e Impunidad por nombrar algunos, estableciendo como argumento dicho derecho siendo de esta manera presumibles víctimas de hechos o actos de la corrupción, esta concepción sería entonces un derecho que atañe a todos los seres humanos.

En este informe, la ciudadanía aguascalentense, podrá observar la manera en que el CPC ha ido alcanzando las metas propuestas, elevando con ello la calidad del trabajo diario, consolidando este órgano ciudadano como un ejemplo de austeridad institucional y con un arraigado compromiso social.

En mi carácter de Presidenta, entendí claramente que el control efectivo de la corrupción no debe permitir negociaciones, ni permitir ausencia de integridad y ética, tampoco permite en ningún momento utilizar la expresión “el fin justifica los medios” pues esto llevará a ser absorbidos por el propio fenómeno de la corrupción, en este ejercicio 2021, se exhibieron muestras de voluntades institucionales y particulares, de ciudadanos y servidores públicos, al igual enfrentamos posturas que exaltan una nociva conducta anclada a prácticas inmorales. En fin, confirmamos que el combate a la corrupción no es una carrera de velocidad, si no de resistencia.

Alejandra González
Presidenta CPC 2021

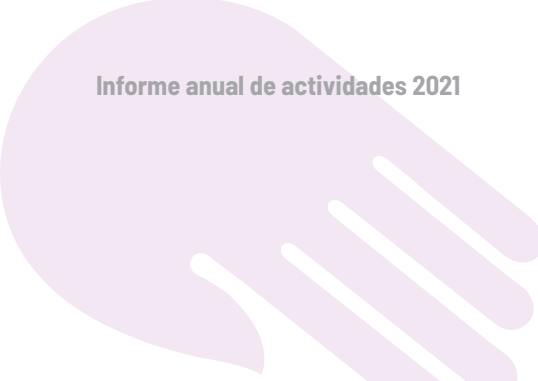


El Comité de Participación Ciudadana, como instancia colegiada responsable del vínculo con las organizaciones sociales, tiene una encomienda primordial en la materia electoral, si consideramos a ésta como el proemio de la administración pública. En ese sentido, Aguascalientes vivió en 2021 la elección más grande e importante de su historia política, no solamente por el número de electores, por primera vez más de un millón de aguascalentenses, sino de cargos por elegir y, por ende, de las candidaturas postuladas por partidos políticos y coaliciones.

En ese sentido, y a iniciativa del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes, quien gentilmente invitó al Instituto Estatal Electoral como aliado estratégico, además de la Secretaría Ejecutiva del propio Sistema, y la organización Transparencia Mexicana, se buscó generar mayor transparencia, a partir de la presentación de la declaración patrimonial, de intereses y constancia de presentación de la declaración fiscal de las personas candidatas, en un proyecto denominado Iniciativa por la Integridad Tres de Tres.

La intervención del Comité de Participación Ciudadana en el proceso electoral no debe verse ni como una concesión graciosa, ni como una imposición; antes bien, asume el reto de representar a la ciudadanía partícipe dentro de la construcción de un nuevo modelo de ciudadanía acorde a nuestra nueva realidad, una vez superada la fase de desconocimiento, y por ende del no ejercicio de los derechos, trascendiendo a esta era en la que la información es abundante y que encuentra en el discernimiento acerca de la utilidad de esos datos, la esencia para la toma de decisiones que, necesariamente le afectarán en su cotidianidad, en este caso, para elegir a quienes serán sus representantes democráticamente electos.

Es esa nueva ciudadanía ascendiendo un nivel más en la participación la que encuentra una digna representación por el Comité; gracias a instrumentos como la Iniciativa por la Integridad Tres de Tres, no solamente el electorado está consciente de quiénes, entre las personas postuladas, han cumplido con determinadas obligaciones mínimas, sino que posee la capacidad de argumentar, de manera fehaciente, y con un alto grado de exigencia, la responsabilidad que asumirá, potencialmente, quien afanosamente busca su voto, convirtiendo la participación electoral, en verdadera participación política.



Este proceso de calificación de autoridades, pues, no nace a partir de la entrada en funciones de gobierno, sino desde el momento en que ciudadanas y ciudadanos debemos de elegir, entre un cúmulo de opciones, a quienes daremos nuestro voto. Si, como mencionaba, lo que impera es la abundancia de información, la valía del Comité de Participación Ciudadana y el instrumento que se aplicó durante el proceso electoral, fue que la información poseía la validez suficiente para ser considerada como cierta, de primera fuente, y sistematizada. Gracias a ello, la ciudadanía contó con una medida de transparencia que, además, se vuelve indispensable, por ser considerada una medida preventiva y, en todo caso, disuasiva de la comisión de ilícitos.

El reto seguirá siendo el sensibilizar, por un lado a los partidos políticos y sus candidaturas postuladas, de que no sea visto este ejercicio como una intromisión, sino como la manera de mostrarse transparente ante el electorado; por el otro, continuar con la difusión de la plataforma que aloja la Iniciativa, a fin de que sea ese mismo electorado quien la conozca y, en todo caso, se apropie de ella.

Luis Fernando Landeros Ortíz
Consejero Presidente del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes

La corrupción es un reto de alta complejidad para toda la sociedad. Es un tema que se debe abordar desde diferentes perspectivas y enfoques. Uno de los enfoques es el impulso a una cultura de responsabilidad y transparencia que debe ser cultivado en todos los niveles educativos.

Es de suma importancia que se impulse a través del Comité de Participación Ciudadana la configuración de proyectos en los que participen las instituciones de educación de todos los niveles, a través de los cuales alumnos y docentes tengan la oportunidad de conocer e identificar problemáticas actuales relacionadas con la transparencia y el combate a la corrupción, para generar un pensamiento analítico y crítico, que permita concientizar y generar iniciativas que sumen a la cultura deseada.

Para la articulación y diseño de iniciativas a través del CPC que puedan incidir de manera concreta y efectiva en el ámbito educativo, además de las instituciones educativas, necesitarán de un apoyo decidido del gobierno y del apoyo decidido de todos los integrantes del sistema anticorrupción.

Dr. Jorge Enrique Franco López, Vicerrector de la
Universidad Panamericana Campus Bonaterra

“La transparencia genera legitimidad”

John Maxwell

Bajo la premisa que toda sociedad debe aplicar un estricto respeto al estado de derecho para poder desarrollarse es que se la de el sustento legal a la transparencia y rendición de cuentas, pero como lo dice Maxwell el hacerlo también genera legitimidad. Es por ello que el contar con un Comité de Participación Ciudadana activo y que invite a la sociedad a transitar a un modelo de políticas públicas más transparentes, es contar con un aliado en la construcción del Aguascalientes que todos queremos pero que solo podemos lograr si sumamos a la ciudadanía a esta ecuación.

Lic. Juan Manuel Ávila Hernández
Presidente Coparmex Ags.

El CPC tiene un papel fundamental en la lucha contra la corrupción y la impunidad, el avance en materia de transparencia, la rendición de cuentas y el control del ejercicio de los recursos públicos.

La corrupción es un problema que preocupa mucho a la sociedad civil.

Siendo el CPC un ente ciudadano tiene de manera inherente una responsabilidad social, es el canal de interacción entre la sociedad y las instituciones de gobierno, es por ello que la vinculación permanente del CPC con la sociedad civil para detectar prácticas corruptas y proponer políticas públicas para erradicarles, la elaboración de indicadores de gestión que permitan la evaluación de los responsables del control y fiscalización del ejercicio del gasto público y la imposición de sanciones a quienes cometan faltas administrativas es trascendental.

La vinculación, comunicación y propuestas del CPC, deben ser trabajadas en estrecha cercanía con la sociedad civil, es ahí donde los ciudadanos pueden y deben hacer uso de sus derechos en temas de acceso a la información y coadyuvar para la denuncia de actos de corrupción y exigir la rendición de cuentas.

Combatir la impunidad, controlar las arbitrariedades de las instituciones y funcionarios públicos sólo se pueden lograr involucrando a la sociedad y fortalecer las acciones de gobierno y sociedad.

C.P. Elvia Alicia Jaime García
Expresidenta de Mujeres Empresarias Mexicanas A.C



A partir del 5 de febrero del 2018, el Comité de Participación Ciudadana (CPC), es el órgano del Sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes (SEA) que representa a la sociedad civil, el cual está conformado por cinco ciudadanas y ciudadanos elegidos por una Comisión de Selección.





Marco legal

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 113.

Constitución Política de Aguascalientes. Artículo 82 B.

Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción. Artículo 36.

Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación

Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa

Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, en la cual se crea la
Fiscalía Especializada de Combate a la Corrupción

Código Penal Federal.

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, donde se fortalece a la Secretaría de la
Función Pública para la prevención y combate de la corrupción.

Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes.

Marco normativo

De acuerdo con lo establecido en el Capítulo III de de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, el Artículo 21, el actuar del CPC se enmarca en:

I.- Reglamento interno.

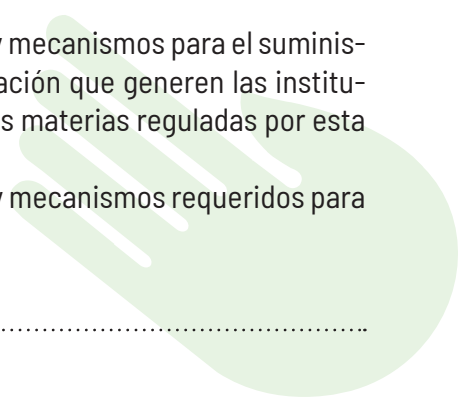
II.- Programa Anual de Trabajo.

III.- Participar en la Comisión Ejecutiva en términos de esta Ley.

IV.- Acceso a la información que genere el SEA, u otro Organismo de carácter Público.

V.- Opinar y realizar propuestas, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, sobre la política estatal y las políticas integrales.

VII.- Vinculación con el Comité Coordinador:

- Proyectos de bases de coordinación interinstitucional e intergubernamental en las materias de fiscalización y control de recursos públicos, de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, en especial sobre las causas que la generan.
 - Proyectos de mejora a los instrumentos, lineamientos y mecanismos para la operación de la Plataforma Digital Estatal y su coordinación para la integración de la información del Estado a la Plataforma Digital Nacional.
 - Proyectos de mejora a los instrumentos, lineamientos y mecanismos para el suministro, intercambio, sistematización y actualización de la información que generen las instituciones competentes de los diversos órdenes de gobierno en las materias reguladas por esta Ley del SEA.
 - Proyectos de mejora a los instrumentos, lineamientos y mecanismos requeridos para la operación del sistema electrónico de denuncia y queja.
- 

- Opiniones y/o Propuestas.
- Mecanismos para incentivar la participación ciudadana en materia de prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción.
- Mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos de ciudadanos.
- Llevar un registro voluntario de organizaciones de la sociedad civil (Red de Participación Ciudadana).
- Reglas y procedimientos para la recepción y trámite de las peticiones, solicitudes y denuncias fundadas y motivadas que la sociedad civil pretenda hacer llegar a la Contraloría del Estado y al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes.
- Indicadores y metodologías para la medición y seguimiento del fenómeno de la corrupción.
- Evaluación del cumplimiento de los objetivos y metas de las políticas estatal, integrales y los programas y acciones que implementen las autoridades del SEA.
- Colaboración con instituciones en la materia, para elaborar investigaciones sobre las políticas públicas para la prevención, detección y combate de hechos de corrupción o faltas administrativas en el Estado.
- Mecanismos para facilitar el funcionamiento de las instancias de contraloría social existentes, así como para recibir directamente información generada por esas instancias y formas de participación ciudadana.
- Opinar sobre el programa anual de trabajo del Comité Coordinador.
- Realizar observaciones, a los proyectos de informe anual del Comité Coordinador.
- Emisión de recomendaciones no vinculantes.
- Dar seguimiento al funcionamiento del Sistema Estatal.



OBJETIVO GENERAL DEL CPC

Ser un vínculo de comunicación y de interacción eficaz y efectivo para encausar los esfuerzos de las organizaciones sociales y académicas, así como, de los diversos órganos institucionales de gobierno en el diseño e implementación de políticas públicas para prevenir, investigar y sancionar la corrupción.

Misión

Coadyuvar en la prevención, control, disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, en especial sobre las causas que los generan, así como ser la instancia de vinculación con los organismos sociales y académicos relacionados con las materias del Sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes.

Visión

Ser un referente a nivel Nacional a mediano y largo plazo en el combate contra la corrupción, donde el Comité de Participación Ciudadana rinde frutos en beneficio de la sociedad civil de Aguascalientes, como un instrumento de empoderamiento de la ciudadanía al ejercer su derecho de participación en los asuntos públicos, recuperando así, la confianza en las Instituciones y funcionarios públicos.

Propósito

El Comité de Participación Ciudadana constituye la posibilidad, por parte de los ciudadanos, de dirigir los esfuerzos contra la corrupción, ya que tendremos la facultad de proponer políticas públicas anticorrupción, metodologías e indicadores de evaluación y, sobre todo, vigilar el funcionamiento del Sistema Estatal Anticorrupción.



Valores

Responsabilidad

Entendida como la capacidad de dimensionar las consecuencias de cada uno de nuestros actos, del hacer y dejar de hacer

Respeto

Deberá ser un valor esencial en todos nuestros actos. Significa el reconocimiento, apreciar y valorar las cualidades de los ciudadanos y sus derechos

Honestidad

Asumimos el compromiso de que todo nuestro actuar, expresiones y acciones, se sustenten invariablemente en los principios de la verdad y justicia, así como, con en la integridad moral

Equidad

Asumimos el compromiso de garantizar un trato de respeto y garantizar el acceso a los derechos de todas las personas, independientemente de su género.

Justicia

Que se expresa en hacer valer los intereses, necesidades y dar valor a los derechos de cada persona.

Integridad

Asumimos el compromiso de que nuestra actuación siempre estará apegada a los principios éticos y morales, así como de rectitud.

Economía

Como principio fundamental, utilizar racionalmente los recursos asignados al CPC en función, estrictamente, de los objetivos que constituyen su esencia, así como del beneficio y utilidad social.

Compromiso

Tenemos clara conciencia de la importancia de cumplir con el desarrollo de nuestro trabajo al máximo de nuestras capacidades y responder a la encomienda que por mandato de ley se nos ha conferido.

Profesionalismo

Asumimos el compromiso de aplicar, en el ejercicio de nuestras responsabilidades, todas aquellas prácticas, comportamientos y actitudes que se rigen por las normas preestablecidas del respeto, la medida, la objetividad y la efectividad.



Avances del CPC Aguascalientes en el contexto nacional

Como lo menciona el Artículo 15 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción: “El Comité de Participación Ciudadana tiene como propósito coadyuvar, en términos de esta Ley, al cumplimiento de los objetivos del Comité Coordinador, así como ser la instancia de vinculación con los organismos sociales y académicos relacionados con las materias del Sistema Estatal”.

Somos coadyuvantes para el logro de los objetivos del Comité Coordinador, es decir las instituciones que en sus atribuciones por ley tiene la de prevenir, fiscalizar, controlar los recursos, así como sancionar los actos de corrupción, cuya coordinación ha sido la clave para que hoy el Sistema Estatal Anticorrupción (SEA) de Aguascalientes, sea de los más avanzados del país: fue el primero en contar con una plataforma digital estatal que ha sido compartida a once Estados en el S1 (Chihuahua, Tabasco, Nayarit, Quintana Roo, San Luis Potosí, Veracruz, Yucatán,

Hidalgo, Baja California Norte, Baja California Sur y Tlaxcala), contamos con una política Estatal Anticorrupción aprobada, así como con un Atlas municipal de rendición de cuentas. Es el sistema que mayor número de recomendaciones no vinculantes ha emitido, pues estas son las acciones que nos faculta la Ley para hacer llamados a las instituciones para la prevención de posibles actos de corrupción (códigos de ética, tabulador de salarios, sesiones de cabildo abierto, reglamentar figuras de testigos sociales, entre otras), recomendaciones a las que se ha dado un seguimiento puntual.

De manera que el papel del Comité de Participación Ciudadana es de suma importancia dentro del sistema, se constituye como la instancia por mandato constitucional, para encausar los esfuerzos y coordinar las acciones que se han de emprender para el control efectivo de la corrupción.

Cumplimiento Plan de Trabajo CPC 2021

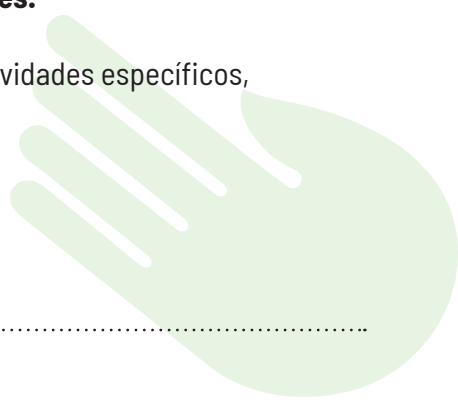
En marzo de 2021 se presentó el Plan de Trabajo 2021, en el cual se establecieron tres ejes y once estrategias.

EJE 1: Impulsar la participación ciudadana para la prevención de posibles actos de corrupción y

EJE 2: Fortalecimiento del comité de participación ciudadana en los procesos de comunicación y promoción de la cultura de la integridad y el combate a la corrupción.

EJE 3: Detectar las desviaciones a las normas u objetivos institucionales.

Para cada uno de los cuales, se plantearon estrategias con objetivos y actividades específicos, cuyos resultados se presentan a continuación.



Estructura del Plan de Trabajo 2021

EJE 1: Impulsar la participación ciudadana para la prevención de posibles actos de corrupción

Estrategia 1

Obtener un diagnóstico sobre los mecanismos de participación ciudadana y su impacto en el quehacer gubernamental.

Objetivo

Proponer instrumentos de mejora a los mecanismos de participación ciudadana institucionalizados en el estado, para su fortalecimiento y óptimo funcionamiento.

Estrategia 2

Establecer la Red Ciudadana Anticorrupción en la que se promueva el fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana existentes en la materia, y la creación de nuevos esquemas y redes de colaboración social.

Objetivo

Contribuir a la disminución de la corrupción, a través de la participación ciudadana de todos los sectores que integran la sociedad civil en el Estado, para el combate a la corrupción, así como la transparencia y la rendición de cuentas, vinculándose con las autoridades del Sistema Estatal Anticorrupción a través del Comité de Participación Ciudadana.

Estrategia 3

Vinculación con las organizaciones de la sociedad civil y grupos organizados

Objetivo

Elaborar un registro voluntario de las organizaciones de la sociedad civil que deseen colaborar de manera coordinada con el Comité de Participación Ciudadana.

Estrategia 4

Fortalecimiento a los Órganos Internos de Control

Objetivo

Contribuir con los órganos internos de control con acciones estratégicas para el fortalecimiento de los Municipios en el Combate a la Corrupción

Estrategia 5

Participación del CPC en el Proceso Electoral 2020 -2021

Objetivo

Fomentar la vigilancia en las etapas del proceso electoral para que las y los candidatos de elección popular no incurran en hechos de corrupción

Estrategia 6

Vinculación con los municipios

Objetivo

Promover la implementación de mecanismos para facilitar el funcionamiento de las instancias de control social existentes, así como para recibir directamente información generada por estas instancias y formas de participación ciudadana.

Estructura del Plan de Trabajo 2021

EJE 2: Fortalecimiento del Comité de Participación Ciudadana en los procesos de comunicación y promoción de la cultura de la integridad y el combate a la corrupción.

Estrategia 7

Revisión y en su caso actualización de mecanismos internos

Objetivo

Contar con instrumentos normativos adecuados que permitan la ejecución de los procesos internos del CPC.

Estrategia 8

Realización de eventos -Foros, seminarios, mesas de trabajo, etc.- a través de la vinculación con Universidades, Organismos Empresariales y de la Sociedad Civil para proponer iniciativas ciudadanas que puedan abonar en la consolidación del combate a la corrupción y la impunidad.

Objetivo

Realizar eventos en el que participen diferentes Universidades, organismos empresariales, de la Sociedad Civil, red de expresidentes del CPC y la sociedad en general, en donde puedan proponer proyectos o propuestas de iniciativas que tengan como propósito prevenir, detectar o sancionar actos de corrupción, especialmente las causas que lo generan

Estrategia 9

Promover la participación ciudadana en los procesos de designación de funcionarios públicos clave en el combate a la corrupción en el marco de la cultura de gobierno, justicia y parlamento abierto.

Objetivo

Promover entre la sociedad y las instituciones una cultura de gobierno, justicia y parlamento abierto, en específico en los procesos de designaciones de los distintos cargos del servicio público que se consideren clave para el combate a la corrupción

EJE 3: Detectar las desviaciones a las normas u objetivos institucionales.

Estrategia 10

Robustecer la Cultura de la Legalidad I

Objetivo

Impulsar entre la sociedad y entes públicos la cultura de la legalidad a través de la participación ciudadana y el modelo de cabildo abierto.

Estrategia 11

Robustecer la Transparencia y la Rendición de Cuentas

Objetivo

Promover entre la sociedad y entes públicos la consolidación de la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas, en específico robustecer la transparencia y la rendición de cuentas temas fundamentales para el combate a la corrupción.

EJE 1: Impulsar la participación ciudadana para la prevención de posibles actos de corrupción



Se elaboró y difundió la publicación “¿Cómo participo en Aguascalientes? Una guía para todas las personas¹, cuyo fin es incentivar la participación ciudadana a través de los mecanismos establecidos por las instancias gubernamentales y darles herramientas para su participación en las decisiones públicas.

Este documento presenta un mapeo general de los mecanismos y formas de participación ciudadana que tiene Aguascalientes en su marco normativo, partiendo de un diagnóstico realizado a través de solicitudes de información y revisión de la normativa sobre Cabildo Abierto en los municipios de Aguascalientes, de donde proceden propuestas generales para mejorar la participación ciudadana en el estado, entre las que se encuentran un modelo de convocatoria a las sesiones de Cabildo Abierto, así como propuestas de reforma a la Ley de Participación Ciudadana; de reforma a la Ley de Fomento a las Organizaciones de la Sociedad Civil, a fin de promover el gobierno abierto y condiciones mínimas para la participación en consejos consultivos.

¹ Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción Aguascalientes. (2021). ¿Cómo participo en Aguascalientes? Una guía para todas las personas. 10 de enero, 2022, de CPC SEA Aguascalientes Sitio web: <https://cpcags.org/2021/11/como-participo-en-aguascalientes/>



Instalación de la Red de Participación Ciudadana

Se llevó a cabo la instalación de la Red de Participación Ciudadana con la inscripción de la sociedad civil organizada con la formación de la Red de Participación Ciudadana Anticorrupción, para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas mediante la detección y prevención de posibles hechos de corrupción, de acuerdo con los sectores que integran cada una de las subredes (empresarial, académica, profesionista y organizaciones de la sociedad civil), a través de un trabajo colaborativo y transversal que permitan obtener aportes con la formulación de propuestas, proyectos y políticas en las ma-

terias de fiscalización y control de recursos públicos, de prevención, control, disuasión y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, a partir del resultado de investigaciones y análisis desarrollados por las propias sub redes.

La Red de Participación Ciudadana es sensora, observadora y voz desde los sectores que la integran, en relación con las labores gubernamentales para garantizar la transparencia, la rendición de cuentas, con la misión de identificar, detectar y sobre todo, inhibir actos de corrupción.





Reunión de la Red de Participación Ciudadana

La Red de Participación Ciudadana, que es el conjunto de personas interesadas en consolidar posturas, voces y acciones en el combate a la corrupción, desde los ámbitos empresarial, académico, profesional y social, mediante un trabajo colaborativo y transversal, llevó a cabo su primera reunión -siguiendo las medidas sanitarias preventivas ante la pandemia-, donde se expusieron las generalidades y atribuciones del SEA, así como del CPC específicamente para visualizar capacitación y

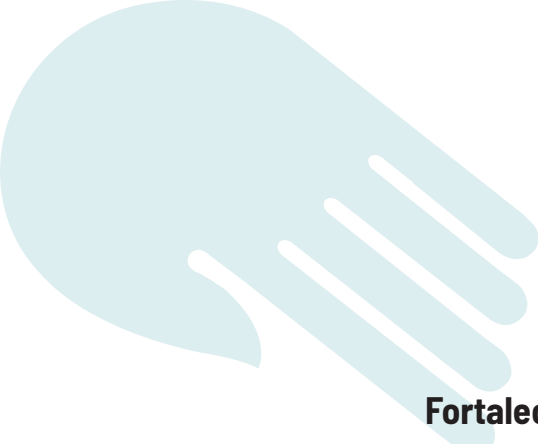
propuesta de acciones y políticas públicas en materia anticorrupción.

Asimismo, se dio a conocer a las organizaciones el Diagnóstico de la Corrupción en el Estado de Aguascalientes; el estatus de la Política Estatal Anticorrupción del Estado de Aguascalientes; la Propuesta del Plan de Trabajo del Consejo de la Red para el ejercicio 2022, los lineamientos y Metodología de trabajo de cada una de las Subredes de la RPC.

Integran la RPC

Barra Mexicana, Colegio de Abogados, A.C.
 Colegio de Contadores Públicos de Aguascalientes, A.C.
 Consejo Coordinador Empresarial de Aguascalientes
 Coparmex Aguascalientes
 Mujeres Empresarias Mexicanas, A.C.
 Mujer Contemporánea, A.C.
 Universidad Cuauhtémoc
 Universidad Panamericana





Fortalecimiento del control interno en los municipios

Para fortalecer los órganos internos de control de los ayuntamientos, se presentó ante el Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes, tres recomendaciones no vinculantes cuyo fin es que las autoridades municipales adopten medidas que abonen a la prevención de faltas administrativas y hechos de corrupción, y mejoren su desempeño.

Para contar con mejores procesos, mecanismos, organización y normas, se realizó la propuesta de acciones estratégicas para el Fortalecimiento Municipal en el Combate a la Corrupción, cuya primera propuesta se refiere al perfil y certificación de las y los contralores municipales; la segunda es la mejora regulatoria en el marco normativo, y la tercera se refiere al marco integrado de control interno.

En cuanto al perfil y certificación de quienes están al frente de las contralorías municipales, el SEA propuso que para el establecimiento de un régimen de responsabilidades de carácter administrativo, se debe garantizar el adecuado desempeño de los encargados de promover, evaluar y fortalecer el buen funcionamiento del control interno en los entes públicos, así como de iniciar la investigación por presunta responsabilidad administrativa por parte de los servidores públicos que amenacen la integridad de las instituciones.

La relevancia que concentran las autoridades de estas unidades administrativas que aún son establecidas por el propio Poder Ejecutivo, requieren que los perfiles de quienes ocupen dichos puestos se apeguen a lo que establece el artículo 20 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, el cual a la letra dice:

A la selección de integrantes de los órganos internos de control, se deberán observar además de los requisitos establecidos a su nombramiento, un sistema que garantice la igualdad de oportunidades en el acceso

a la función pública con base en el mérito los mecanismos más adecuados y eficientes para su adecuado funcionamiento, atrayendo desde luego a los mejores candidatos para ocupar los puestos a través de procedimientos transparentes, objetivos y equitativos. Por lo tanto, para el correcto desempeño de la administración pública municipal, se propone lo siguiente: los contralores municipales cuenten con un perfil adecuado, permite se cumplan a cabalidad las atribuciones y competencias de los entes de control interno quien quiere ocupar la titularidad del contralor municipal, se les certifique bajo el estándar de competencia CONOCER, específicamente en el Título Ejecución de las Atribuciones de la Contraloría Municipal.

En cuanto a la segunda acción que consiste en la mejora regulatoria del marco normativo y contralorías municipales, la Ley General de Responsabilidades Administrativas establece que todos los entes públicos están obligados a crear y mantener condiciones que permitan el adecuado funcionamiento del estado, y en su conjunto a la actuación ética y responsable de cada servidor público, en razón de lo cual es indispensable generar la reglamentación correspondiente para lograr un correcto y oportuno desempeño de las funciones de las contralorías municipales, por ello, se propuso un mecanismo de designación, así como uno de destitución del titular de las contralorías municipales con la finalidad de reducir al mínimo el margen de restar objetividad y autonomía del Contralor o Contralora.

La tercera propuesta, referente al Marco Integrado de Control Interno, consiste en un producto del Sistema Nacional de Fiscalización, que constituye un modelo general de control que puede ser adaptado por las instituciones en los ámbitos federal, estatal y municipal para establecer, mantener y mejorar los sistemas de control dentro de sus instituciones, cuyo objetivo es promover la implementación de un sistema de control interno en los Ayuntamientos para actuar de manera eficaz, eficiente y económica.

El marco integrado de control interno tiene cinco componentes:

- 1) El ambiente de control,
- 2) la administración de riesgos,
- 3) las actividades de control,
- 4) la información y
- 5) la comunicación.

En el ambiente de control, es de suma importancia que el Ayuntamiento, el Presidente o la Presidenta Municipal y los titulares de las direcciones que llevan la administración del municipio, estén conscientes y demuestren la importancia de la integridad los valores éticos, y las normas de conducta en sus directrices, actitudes y comportamiento en un desempeño cimentado en valores universales, ética, y el compromiso de la institución para actuar con rectitud.

Contralorías municipales

**Mejores procesos,
mecanismos,
organización y normas**

Acciones estratégicas para el Fortalecimiento Municipal en el combate a la corrupción



- 1** Perfil y certificación de las y los contralores municipales
- 2** Mejora regulatoria en el marco normativo
- 3** Marco integrado de control interno.



Iniciativa por la Integridad Tres de Tres

En el mes de febrero de 2021, se presentó la plataforma denominada “Iniciativa por la Integralidad Tres de Tres”, por primera vez en Aguascalientes con la coordinación entre el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal Anticorrupción (SESEA), el Instituto Electoral del Estado de Aguascalientes (IEE) y dirigida hacia los partidos políticos, las candidaturas emanadas de éstos, así como las candidaturas independientes, para exhortar a las y los aspirantes a cargos de elección a que asumieran el compromiso de la presentación ante

el Instituto Estatal Electoral (IEE), de sus declaraciones patrimonial, fiscal y de intereses, así como su currículum profesional, como una medida preventiva y disuasiva que reflejara hacia la sociedad y los votantes, la integridad de quienes aspiraraban a cargos públicos en el marco del proceso electoral 2020-2021, en aras de generar confianza hacia las potenciales autoridades, cuyo antecedente fue la Plataforma Independiente #3de3 que surgió en 2015 por parte de Transparencia Mexicana y el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO).



Para este fin, se firmó una carta de intención entre el Instituto Estatal Electoral del Estado, el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción y la Secretaría Ejecutivo del SEA para la adopción y puesta en marcha del sistema transaccional que permitió recibir y procesar las declaraciones de los candidatos registrados para el proceso electoral 2020-2021.

En la firma de la Carta de Intención entre Partidos Políticos, candidaturas independientes, el CPC, el Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva, contó con el Mtro. Luis Fernando Landeros Ortiz, consejero presidente del Instituto Estatal Electoral (IEE) de Aguascalientes como testigo de honor, y fueron suscritas por los presidentes de los partidos políticos: Fuerza México, Movimiento Ciudadano (MC), Nueva Alianza, Partido Acción Nacional (PAN), Partido Encuentro Social (PES), Partido Libre de Aguascalientes, Partido Verde Ecologista de México (PVEM), Partido de la Revolución Democrática (PRD), Partido Revolucionario Institucional (PRI), Partido del Trabajo (PT), Redes Sociales Progresistas (RSP) y candidaturas independientes.



Bajo el principio de máxima publicidad y para dar difusión amplia a la plataforma de la Iniciativa por la Integridad Tres de Tres”, se colocaron carteles, se emitieron comunicados de prensa y llevaron a cabo conferencias de prensa para informar a la sociedad, con la colaboración de los medios de comunicación de Aguascalientes: una con la participación de los Sectores empresarial, de Organizaciones de la Sociedad Civil y del sector académico con el objetivo de ir dando a conocer el estatus de los registros en la plataforma y de este modo conscientizar tanto a los políticos, como a la ciudadanía para emitir un voto con más elementos de información acerca de las y los candidatos, donde participaron:

Aliados impulsores de la Plataforma por la Integridad 3de3

**Comité Ciudadano Anticorrupción, A.C.,
COPARMEX,
Asociación Mujeres Empresarias
de Aguascalientes, A.C. (MEMAC),
Colegio de Contadores Públicos A.C.,
Colegio de Economistas de
Aguascalientes A.C.,
Barra de Abogados del Estado de
Aguascalientes A.C.,
Universidad Politécnica de Aguascalientes
(UPA),
Instituto de Estudios Universitarios
“Optimus Duos Mundis”,
Universidad Panamericana (UP),
campus Aguascalientes,
Universidad Cuauhtémoc campus
Aguascalientes.**

El CPC llevó a cabo la presentación del Informe Final de la Iniciativa por la integridad Tres de Tres donde se dio a conocer el balance de adhesión a la iniciativa, reconociendo a las y los candidatos, así como a los partidos políticos que cumplieron sin tener carácter obligatorio, a esta clara muestra de responsabilidad y respeto a la sociedad en congruencia con su intención de contar con el voto ciudadano.

De este modo, el Balance de la iniciativa por la Integridad Tres de Tres en Aguascalientes al cierre de las campañas posicionó al estado de Aguascalientes encima de la media nacional con un 5.9% de 21 estados del país. En el recuento, se presentaron y publicaron 663 declaraciones #3de3, donde nuestra entidad obtuvo el quinto lugar a nivel nacional de los estados que implementaron la Plataforma de la Iniciativa por la Integridad Tres de Tres, herramienta que previene y combate la corrupción en la vida pública y política en Aguascalientes (de acuerdo con datos de Transparencia Mexicana).

No obstante, los resultados de esta estrategia que se puso en marcha por primera ocasión en Aguascalientes, arrojaron que de 2,531 candidaturas registradas solo 76 dieron de alta sus declaraciones en la plataforma, lo que representó apenas el 3%, aún cuando muchos de quienes aspiraban a un cargo, o sus partidos se comprometieron con la transparencia.

**Número de candidaturas
Proceso electoral 2020-2021 2,531**

**Altas
en
plataforma 76 = 3%**
Propietarios (as) y suplentes:

Resultados de registro Plataforma por la Integridad 3de3

Partido político	candidaturas registradas
 Nueva Alianza	36
 Partido Acción Nacional	19
 Movimiento Ciudadano	14
 Partido de la Revolución Democrática	2
 Fuerza por México	2
 Partido Verde Ecologista de México	2
 Movimiento de Regeneración Nacional	1
 Partido Revolucionario Institucional	0
 Partido del Trabajo	0
 Partido Encuentro Solidario	0
 Redes Sociales Progresistas	0
 Partido Libre de Aguascalientes	0

Los datos al cierre de la plataforma Iniciativa por la Integridad Tres de Tres nos convocan a reflexionar acerca de la importancia de seguir implementando acciones ciudadanas en el combate a la corrupción e impunidad en el Estado que fortalece la democracia en el país.

Quienes se sumaron a este proyecto por la integridad e hicieron públicas sus declaraciones dejaron un claro mensaje de interés por la transparencia y la rendición de cuentas digno de reconocerse, en tanto que quienes no se sumaron, demostraron que la transparencia es una asignatura pendiente, una deuda con la ciudadanía.

Los datos al cierre de la plataforma nos convocan a reflexionar acerca de la importancia de seguir implementando acciones ciudadanas en el combate a la corrupción e impunidad en el Estado que fortalece la democracia en el país.

Derivado del cumplimiento de la estrategia impulsada por Red Nacionales de Comités de Participación Ciudadana se otorgó el reconocimiento al estado de Aguascalientes, por impulsar la implementación de la Plataforma Tres de Tres en el país, encontrándose, dentro de las 20 entidades federativas a nivel nacional en impulsar la estrategia en el combate a la corrupción en los procesos electorales 2020-2021.

Difusión del Cuadernillo Ciudadano

Con el objetivo de fortalecer la participación ciudadana en los procesos electorales 2020-2021, y coadyuvar en la generación de condiciones de legalidad, el Comité de Participación Ciudadana promovió el Cuadernillo Ciudadano elaborado por el Comité de Participación Ciudadana Nacional y el Instituto Nacional Electoral (INE) mediante la presentación en línea ante titulares y representantes de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales en Aguascalientes, la Junta Local de Aguascalientes del INE, integrantes del CPC Nacional, la Expresidenta del CPC y la coordinadora del Cuadernillo, así como la Presidenta del CPC y del CC del Sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes, el Consejero Presidente del IEE y un magistrado del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes, a fin de exponer cuáles son los medios para denunciar actos fuera de la legalidad ante las autoridades competentes.



PRESENTACIÓN CUADERNO CIUDADANO ANTICORRUPCIÓN EN LAS ELECCIONES 2020-2021 EN EL ESTADO AGUASCALIENTES

Óscar Guillermo Montoya Contreras
Fiscal Especializado en Delitos Electorales en Aguascalientes

Jorge Alatorre
Integrante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción

Ignacio Ruelas Olvera
Vocal Ejecutivo de la Junta Local de Aguascalientes del Instituto Nacional Electoral

Jacqueline Peschard Mariscal
Ex Presidenta del CPC Nacional y Coordinadora del Cuadernillo

Alejandra Yasmín González Sandoval
Comisionada Presidenta CPC Aguascalientes

Luis Fernando Landeros Ortiz
Consejero Presidente del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes

Héctor Salvador Hernández Gallegos
Magistrado del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes

MIÉRCOLES 03 DE MARZO
11:00 HORAS

TRANSMISIÓN EN VIVO
f YouTube
SECRETARÍA EJECUTIVA

EJE 2: Fortalecimiento del Comité de Participación Ciudadana en los procesos de comunicación y promoción de la cultura de la integridad y el combate a la corrupción

Foros para alentar la participación y la reflexión

En el marco del Día Internacional de la Mujer, se organizó el Foro denominado “El rol de la mujer ante el combate a la corrupción y la Integridad” cuyo objetivo fue conmemorar el Día de la Integridad -9 de marzo-, cuyo principio sustenta valores democráticos y éticos del servicio público y cuya observancia resulta indispensable para evitar la corrupción dentro de la administración pública. En este contexto, las participantes expresaron sus ideas en relación con el rol de la mujer en el combate a la corrupción y la integridad en el servicio público con mujeres que laboran en diferentes órganos de gobierno. En el mes de abril, el CPC organizó el Foro denominado: “La justicia abierta como elemento para el combate a la corrupción y la impunidad”, con Jorge Sánchez Morales, Magistrado Presidente de la Sala Regional Guadalajara del TEPJF; Fátima Gamboa, integrante de la organización Equis Justicia para Mujeres; Gabriela Espinosa Castorena, Magistrada Presidenta del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Aguascalientes; Jorge Humberto Mora Muñoz, Fiscal Especializado en el Combate a la Corrupción de Aguascalientes y la Presidenta del Comité de Participación Ciudadana y del Comité Coordinador del SEA, Alejandra Yasmín González Sandoval.

En julio, se organizó el Foro por la Integridad “Actas Entrega-Recepción: herramientas para rendición de cuentas y el control efectivo de la corrupción” con el objetivo de que las y los participantes expresaran sus postulados sobre la importancia del combate a la corrupción e impunidad en los gobiernos, ante el cambio de gestión por conclusión de las administraciones municipales.

Este foro, fue el resultado de la Agenda Estratégica que se ha mantenido con el Mtro. Eduardo Bohórquez Director de Transparencia, la cual ha derivado en acciones

encaminadas a trabajar líneas de acción en la entidad para hacer factible que los instrumentos legales requeridos en la conclusión del encargo por renovación de los gobiernos, resultado de los procesos electorales, se conviertan en mecanismos en el combate a la corrupción e impunidad.

En este foro se contó con ponencias a cargo del Mtro. Eduardo Bohórquez, Director de Transparencia; Mtro. Arnoldo Hernández Gómez Palomino, Contralor del Estado, y del Contador Claudio González Muñoz, ex contralor del Estado y consultor de gobiernos estatales y municipales.







COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
DE AGUASCALIENTES

FOROS POR LA INTEGRIDAD DE LA INVESTIGACIÓN A LA ACCIÓN

**Proyecto Iceberg:
anticorrupción y
gobiernos locales**

Dr. Oliver Meza
CIDE

**Contralorías municipales: retos
y perspectivas en materia de
consolidación de la corrupción**

Dra. Irma del Carmen Guerra
UV

**Control Interno
Municipal y
Combate a la
Corrupción**

Dr. Edgar Bustos
CIDE

**Confianza y complicidad en
ambientes de corrupción
sistémica**

Dra. Elizabeth Pérez-Chiques
CIDE

**Volando bajo el radar. La
corrupción como hecho
comunicativo**

Dr. Daniel Zizumbo
CIDE

iceberg
PROJECT

DEEP INTO LOCAL GOVERNMENTS

Desarrollo del foro:

Cada ponente tendrá el uso de la voz hasta por 15 mins
y al final se estima un tiempo igual para preguntas,
breve discusión y respuestas

Transmisión en vivo:
Facebook / Comité de Participación
Ciudadana Anticorrupción
Youtube / Comité de Participación
Ciudadana SEA AGS

9 DE AGOSTO 18:00 HRS



En agosto, tuvo lugar el “Foro por la Integridad, de la Investigación a la Acción”, donde se discutieron temas como: las contralorías municipales y ejercicios de comportamiento humano, partir de ello se creó un podcast para incentivar la discusión sobre el control y combate a la corrupción.

El evento organizado por el CPC, se realizó en colaboración con el proyecto de investigación de ciencia de frontera del CONACYT: Proyecto Iceberg, Gobiernos Locales a Fondo, cuyo objetivo es estudiar los procesos de consolidación de la corrupción en procesos sub-nacionales de política pública para discutir y visibilizar los primeros hallazgos.

Las ponencias estuvieron a cargo de Elizabeth Pérez-Chiques, Oliver Meza, Edgar Bustos y Daniel Zizumbo doctores investigadores del CIDE y de la doctora Irma del Carmen de la Universidad Veracruzana.

En el mismo mes de agosto, se coordinó el Foro “Diálogo de Jóvenes” en el marco del Mes de la Juventud, en colaboración con el Instituto Aguascalentense de la Juventud (IAJU) con la finalidad de construir un espacio de opinión y compromiso para que los participantes sean influencia en los medios donde se desenvuelven con cuyas propuestas se conviertan en agentes de cambio para un efectivo control de la corrupción en el Estado.

Participaron en el Panel: Tayde Selene Martínez Medina, representante del Sector Estudiantes Medicina; Edwin Martínez Armando, Presidente de Jóvenes COPARMEX Aguascalientes; Frida Sofía Cuéllar Gama, Representante de la Federación de Estudiantes de la Benemérita Universidad Autónoma de Aguascalientes (FEUAA), y Luis Francisco Delgado Chávez, Presidente de la Barra Mexicana, Colegio de Abogados A.C., Capítulo Aguascalientes.

Tanto la Comisionada Presidenta del Comité de Participación Ciudadana y del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes, Mtra. Alejandra Yasmín González Sandoval, como la Lic. Ruth Guzmán Cuevas, Titular del Instituto Aguascalentense de la Juventud, obtuvieron las propuestas que escuchar las opiniones en el tema de la prevención de la corrupción ya que la participación de los jóvenes puede ser fuerza poderosa para

producir cambios, desde su ámbito, pueden promover los valores sociales, específicamente éticos en contra de la corrupción.

En septiembre, el Foro “El derecho a saber, como control efectivo de la corrupción en la seguridad pública”, se llevó a cabo en el marco del Día Internacional por el Derecho a Saber (28 de septiembre), iniciativa reconocida por la ONU en la que se reclama derecho a acceder a la información de las administraciones públicas como vía esencial para facilitar la participación ciudadana y garantizar la rendición de cuentas.

En el foro participaron expertos en los temas académicos e institucionales, entre ellas y ellos, el Lic. Nicolás Molina López, Coordinador Estatal de Aguascalientes del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI); la Mtra. Alejandra Yasmín González Sandoval, Comisionada Presidenta del Comité de Participación Ciudadana y del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción; la Mtra. María Elena Guadarrama Conejo, Comisionada de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro y el Dr. Netzahualcóyotl López Flores, Profesor-Investigador de la Universidad Autónoma de Aguascalientes (UAA) y Expresidente del CPC.



EJE 3: Detectar las desviaciones a las normas y objetivos institucionales

Fomento de la participación ciudadana en instituciones

Se presentaron dos propuestas ante el pleno del CPC: una referente al Diagnóstico de los Mecanismos de Participación Ciudadana en las instituciones gubernamentales en Aguascalientes, así como la propuesta del Convocatoria de Cabildo Abierto, a fin de ser evaluados por el pleno, en-caminadas a incidir en las instituciones.

El Diagnóstico detalla el marco legal y los ocho instrumentos de participación: Plebiscito; Referéndum; Inicia-tiva Ciudadana; Consulta de la Revocación de Mandato;

Presupuesto Participativo; Cabildo Abierto; Consulta Ciu-dadana; y Comités Ciudadanos. Así como los retos y áreas de oportunidad en cuanto a la claridad de los mecanismos que alienten y faciliten la participación ciudadana.

En cuanto a la Convocatoria, se emitió un formato para que las y los interesados, puedan conocer los pormenores de la realización de sesiones de Cabildo Abierto, a fin de poder formar parte, así como de los derechos y obligacio-nes para poder participar.

Participación de Órganos Colegiados del Sistema

Junta de presidentas y presidentes de la Red de Participación Ciudadana de los sistemas estatales y nacionales del Sistema Anticorrupción

La Red de Participación Ciudadana del Sistema Nacio-nal Anticorrupción, es un medio por el cual cada una de las entidades federativas representada por los comités de participación ciudadana locales con el nacional, se homologan a fin de conformar el Sistema Nacional An-ticorrupción (SNA), su finalidad es atender una agenda común de trabajo que incida en la vida pública del Estado Mexicano de manera coordinada con temas que generen acciones de sinergia institucional.

En este sentido, la Presidencia del Comité de Participa-ción Ciudadana de Aguascalientes participó durante el periodo que se informa, en los asuntos tratados en cada una de las 13 sesiones de trabajo cuya misión es tener re-sultados que se repliquen en los sistemas locales de cada estado, como un mecanismo interinstitucional ciudadano cuyo impacto en cada Comité de Participación Ciudada-na, en los Comités Coordinadores y de la Junta de Gobier-no, se inserten en la dinámica institucional en la lucha por combatir la corrupción y la impunidad.



El CPC participó en 13 sesiones de trabajo de la Red de Participación Ciudadana del SNA

Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción

En términos de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes en su artículo 3° fracción III define a la Comisión Ejecutiva como el órgano técnico auxiliar de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal.

Por ser un órgano colegiado, la Comisión Ejecutiva se encuentra integrada por el Secretario Técnico, e integrantes del Comité de Participación Ciudadana con excepción de la persona que funja en ese momento como presidente o presidenta.

Las deliberaciones que se efectúan en la Comisión Ejecutiva nutren con propuestas de las y los integrantes de dicho órgano a fin de generar los insumos técnicos necesarios para que el Comité Coordinador realice sus funciones en términos del artículo 31 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes.

En cuatro sesiones ordinarias de trabajo, se lograron acuerdos de la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del estado de Aguascalientes.

- Acuerdo para establecer los periodos de presentación de propuestas de temas para la emisión de recomendaciones no vinculantes, a fin de ser incorporadas a los informes anuales del Comité Coordinador
- Acuerdo que contiene la propuesta de informe de seguimiento de los resultados sistematizados de la atención dada por las autoridades a las recomendaciones no vinculantes, derivadas del Tercer Informe Anual del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.
- Acuerdo donde se aprobaron 43 recomendaciones no vinculantes en comisión Ejecutiva, (de las cuales 3, ya se habían contestado o el ente había desaparecido) por lo que 40 pasaron al Comité Coordinador, a fin de que se incorporaran en el Cuarto Informe Anual del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción:

o REC-CC-SESEA-2021.01: Dirigida al Poder Legisla-

tivo, a fin de que ajuste la Ley de Fiscalización Superior del Estado, en materia de resarcimiento de daños y perjuicios a la hacienda pública o al patrimonio de los entes públicos,

o REC-CC-SESEA-2021.02: Dirigida al Poder Legislativo del Estado, con el propósito de ajustar la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, a fin de armonizarlas plenamente con la Constitución Federal y la Ley General de Responsabilidades Administrativas y se establezca, entre otras cosas, lo necesario para garantizar un procedimiento de dos instancias, en relación a faltas administrativas graves y actos de particulares vinculados con ellas;

o c. REC-CC-SESEA-2021.03: Dirigida al Poder Legislativo del Estado, a fin de que aplique el servicio civil de carrera parlamentaria, en términos de lo dispuesto en su Ley Orgánica y su Reglamento Interior;

o d. REC-CC-SESEA-2021.04: Dirigida al Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes para que, en ejercicio de sus atribuciones, armonice diversos artículos de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Aguascalientes con la Ley General de Responsabilidades Administrativas;

o e. REC-CC-SESEA-2021.05: Dirigida al Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes para que, en ejercicio de sus atribuciones, emita la convocatoria a fin de designar a dos integrantes del Consejo Consultivo del Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes, garantizando la igualdad de género;

o f. REC-CC-SESEA-2021.06: Dirigida al Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes para que, en ejercicio de sus atribuciones, dé claridad a diversos preceptos de veintidós ordenamientos, suprimiendo referencias a la abrogada Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado, para que, en su lugar, se remita a la Ley General de Responsabilidades Administrativas y a la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado;

o g. REC-CC-SESEA-2021.07: Dirigida al Poder Le-

gislativo del Estado de Aguascalientes para que, en ejercicio de sus atribuciones, impulse una armonización adecuada de la Ley de Archivos del Estado, con la Ley General de Archivos; así como a diversos entes públicos, para que implementen las acciones iniciales, a fin de dar cumplimiento a dichos ordenamientos;

o h. REC-CC-SESEA-2021.08: Dirigida al Poder Legislativo y a los ayuntamientos del Estado, para que en el ámbito de sus atribuciones armonicen la Ley Municipal para el Estado y los ordenamientos respectivos, con la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en relación a la selección de los integrantes de los órganos internos de control de los municipios y entes paramunicipales

o i. REC-CC-SESEA-2021.09: Dirigida a los poderes Legislativo y Ejecutivo, con el propósito de que incluyan en el Presupuesto de Egresos del Estado, los tabuladores para la remuneración de los servidores públicos de todos los entes públicos del Estado;

o j. REC-CC-SESEA-2021.10: Dirigida al Poder Legislativo para que impulse los ajustes normativos procedentes en materia de mejora regulatoria; al propio Poder Legislativo del Estado, a la Comisión de Derechos Humanos del Estado, al Instituto Estatal Electoral, al Instituto de Transparencia del Estado y a la Benemérita Universidad Autónoma de Aguascalientes, para que den atención a lo establecido por el artículo 30 de la Ley General de Mejora Regulatoria; así como a los municipios de Asientos, Calvillo, Cosío, El Llano, Rincón de Romos, San Francisco de los Romo, San José de Gracia y Tepezalá, para que designen dentro de su estructura orgánica, a sus autoridades de mejora regulatoria;

o k. REC-CC-SESEA-2021.11-2: Dirigida al Poder Legislativo del Estado, en materia de facultades y funcionamiento del Órgano Superior de Fiscalización; responsabilidades de los servidores públicos del propio poder legislativo; tipos penales protectores de la administración pública; armonización de diversos ordenamientos con la Ley General de Responsabilidades Administrativas; y regulación de pago a peritos, en su calidad de auxiliares de la administración de justicia;

o l. REC-CC-SESEA-2021.12-3: Dirigida al Poder

Legislativo en materia de armonización de normas locales con la Ley general de Comunicación Social, creación del tipo penal de ejercicio abusivo de funciones, designación de titulares de órganos internos de control de organismos constitucionales autónomos, parlamento y cabildo abiertos, así como publicidad de declaraciones patrimoniales y de intereses. (REC-CC-SESEA2020.06-2);

o m. REC-CC-SESEA-2021.13: Dirigida a los poderes Legislativo y Judicial, así como a la Comisión de Derechos Humanos del Estado, al Instituto Estatal Electoral, al Instituto de Transparencia del Estado y a la Fiscalía General del Estado, en relación a las disposiciones que deben emitir sobre el funcionamiento de sus sistemas de evaluación del desempeño;

o n. REC-CC-SESEA-2021.14-2: dirigida a los municipios de Asientos, Calvillo, Cosío, El Llano, San José de Gracia y Tepezalá, del estado de Aguascalientes, en materia de evaluación del desempeño. (REC-CCSESEA-2020.09);

o o. REC-CC-SESEA-2021. 15-2: Recomendación no vinculante dirigida a los municipios, con el propósito de que ajusten sus tabuladores para la remuneración de los servidores públicos de sus administraciones centralizadas y paramunicipales, a la Ley de Remuneraciones de los servidores públicos del estado de Aguascalientes y sus municipios. (RECCC-SESEA-2020.07);

o p. REC-CC-SESEA-2021.16: Dirigida a diversos entes públicos, con el propósito de que emitan sus manuales de remuneraciones de conformidad con el artículo 14 de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Aguascalientes y sus Municipios;

o q. REC-CC-SESEA-2021.17-3: Recomendación no vinculante, dirigida a los ayuntamientos de Aguascalientes, Asientos, Calvillo, Cosío, El Llano, Pabellón de Arteaga, Rincón de Romos y Tepezalá, con el propósito de que ajusten las disposiciones reglamentarias respectivas, para garantizar que las sesiones de cabildo se apeguen a los principios de transparencia y máxima publicidad, y que las sesiones de cabildo abierto atiendan a lo previsto en la Ley de Participación Ciudadana del Estado. (REC-CC-SESEA2020.10-2);

o r. REC-CC-SESEA-2021. 18: Dirigida al ayuntamiento de San José de Gracia, con el propósito de que

ajuste el artículo 61 bis de su Código Municipal, para suprimir la prohibición de grabar sus sesiones de Cabildo;

o s. REC-CC-SESEA-2021.19-3: Recomendación no vinculante, dirigida a los municipios de Aguascalientes, El Llano, Pabellón de Arteaga y San Francisco de los Romo, con el propósito de que ajusten sus disposiciones administrativas en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios a fin de que garanticen economía y honradez al celebrar contrataciones en dicha materia. (REC-CC-SESEA-2020.11-2);

o t. REC-CC-SESEA-2021.20-3: Recomendación no vinculante dirigida a diversos entes públicos del estado de Aguascalientes y de sus municipios, para que adopten las medidas necesarias para asegurar que se consigne por escrito y bajo protesta de decir verdad, las manifestaciones de no conflicto de interés de particulares con los que celebren contratos, atendiendo a lo previsto en el artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. (REC-CC-SESEA-2020.12-2);

o u. REC-CC-SESEA-2021.21: Dirigida a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Aguascalientes para que, en ejercicio de sus atribuciones, armonice su Reglamento Interno con lo previsto en el artículo 109 de la Constitución Federal y en la Ley General de Responsabilidades Administrativas;

o v. REC-CC-SESEA-2021.22: Dirigida a la Benemérita Universidad Autónoma de Aguascalientes, con el propósito de que impulse la presentación de declaraciones de situación patrimonial y de intereses, y en su caso, de la constancia de presentación de declaración fiscal de todos sus servidores públicos, así como el inicio de las investigaciones para determinar la posible existencia de responsabilidades administrativas, respecto a aquellos que han incumplido con tal obligación, y para que armonice diversos preceptos del Reglamento Interior de la Contraloría Universitaria y de su Reglamento de Control Patrimonial, con la Constitución Federal y la Ley General de Responsabilidades Administrativas;

o w. REC-CC-SESEA-2021.23: Dirigida a la Contraloría Interna del Poder Legislativo, para que, en ejercicio de sus atribuciones, ajuste sus Normas en materia de Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses, para

eliminar la posibilidad de recibir tales declaraciones por escrito, ello concordancia con la Ley General de Responsabilidades Administrativas;

o x. REC-CC-SESEA-2021.24-3: Dirigida a los órganos internos de control de diversos entes públicos del estado de Aguascalientes y de sus municipios, con el objeto de que emitan su código de ética, conforme a lo establecido en el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. (REC-CC-SESEA-2020.13-2);

o y. REC-CC-SESEA-2021.25-3: Dirigida a diversos entes públicos del estado de Aguascalientes y de sus municipios, con el objeto de que expidan su código de conducta, conforme a los lineamientos para la emisión del código de ética a que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción. (REC-CC-SESEA-2020.14-2);

o z. REC-CC-SESEA-2021.26-2: Dirigida al Fideicomiso de Inversión y Administración para el Desarrollo Económico del Estado de Aguascalientes, para que una vez que sea designada alguna de las autoridades de su órgano interno de control, éste emita un nuevo código de ética evitando que ello se realice por conducto de servidores públicos comisionados. (REC-CC-SESEA-2020.16);

o aa. REC-CC-SESEA-2021.27-2: Dirigida al órgano interno de control del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Rincón de Romos, con el objeto de que ajuste su código de ética a fin de atender plenamente a los Lineamientos para la emisión del código de ética a que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, expedidos por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción. (REC-CC-SESEA-2020.18);

o bb. REC-CC-SESEA-2021.28-3: Dirigida al órgano interno de control del Instituto del Deporte del Estado de Aguascalientes, con el objeto de que COMISIÓN EJECUTIVA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 30 DE NOVIEMBRE DE 2021 Página 8 de 11 ajuste su código de ética a fin de atender plenamente a los Lineamientos para la emisión del código de ética a que se refiere el artículo 16 de la ley general de responsabilidades administrativas, emitidos por el comité coordinador del sistema nacional

anticorrupción. (REC-CC-SESEA-2020.19- 2);

o cc. REC-CC-SESEA-2021.29-2: Dirigida al órgano interno de control de la Universidad Tecnológica El Retoño, con el objeto de que ajuste su código de ética a fin de atender plenamente a los lineamientos para la emisión del código de ética a que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, expedidos por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción. (REC-CC-SESEA-2020.20);

o dd. REC-CC-SESEA-2021.30-2: Dirigida al órgano interno de control del municipio de San José de Gracia, con el objeto de que ajuste su código de ética a fin de atender plenamente a los lineamientos para la emisión del código de ética a que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, expedidos por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción. (REC-CC-SESEA-2020.21);

o ee. REC-CC-SESEA-2021.31: Dirigida al órgano interno de control de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Jesús María, con el objeto de que ajuste su Código de Ética, a fin de evitar el uso de términos ambiguos o indeterminados, así como otros ajustes en sus reglas de integridad, para orientar adecuadamente la conducta de sus servidores públicos;

o ff. REC-CC-SESEA-2021.32-2: Dirigida a la contraloría interna del Poder Judicial del estado de Aguascalientes, con el objeto de que ajuste su código de ética a fin de eliminar disposiciones que pueden provocar actuaciones discriminatorias. (REC-CC-SESEA-2020.15);

o gg. REC-CC-SESEA-2021.33-2: Dirigida al Poder Judicial del Estado, con el objeto de que ajuste su código de conducta, conforme a los Lineamientos para la emisión del código de ética a que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción; asimismo, para que elimine disposiciones que pueden provocar actuaciones discriminatorias. (RECCC-SESEA-2020.28);

o hh. REC-CC-SESEA-2021.34-3: Dirigida al Poder Legislativo, con el objeto de que ajuste su código de conducta, conforme a los Lineamientos para la emisión del código de ética a que se refiere el artículo 16 de la Ley Ge-

neral de Responsabilidades Administrativas, del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción. (REC-CC-SESEA-2020.24-2);

o ii. REC-CC-SESEA-2021.35-2: Dirigida al municipio de Asientos, con el objeto de que ajuste su código de conducta, conforme a los lineamientos para la emisión del código de ética a que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción. (REC-CC-SESEA-2020.26);

o jj. REC-CC-SESEA-2021.36-2: Dirigida al municipio de Aguascalientes, con el objeto de que ajuste su Código de Conducta, conforme a los Lineamientos para la emisión del Código de Ética a que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, asimismo, para que se supriman de ese ordenamiento, disposiciones que pongan en riesgo a los principios de transparencia y máxima publicidad, ello mediante reformas que para el efecto emita su Cabildo, previa aprobación del Órgano Interno de Control, aprobación que debe ser fehaciente. (REC-CC-SESEA-2020.29);

o kk. REC-CC-SESEA-2021.37: Dirigida a la Contraloría del Estado, con el propósito de que se realicen diversos ajustes a los Lineamientos Generales para Establecer las Bases de la Integración, Organización, Atribuciones y Funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias de la Administración Pública Centralizada del Estado de Aguascalientes;

o ll. REC-CC-SESEA-2021.38: Dirigida al órgano interno de control del Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Aguascalientes, con el propósito de que se realicen diversos ajustes a los Lineamientos Generales para Establecer las Bases de la Integración, Organización, Atribuciones y Funcionamiento del Comité de Ética de ese Ente Público;

o mm. REC-CC-SESEA-2021.39: Dirigida al órgano interno de control de la Operadora de Fideicomisos del Estado de Aguascalientes S.A. de C.V., con el propósito de que se realicen diversos ajustes a los Lineamientos Generales para Establecer las Bases de la Integración, Organización, Atribuciones y Funcionamiento del Comité de

Ética de ese Ente Público;

o nn.REC-CC-SESEA-2021.40: Dirigida al órgano interno de control del Instituto de Educación de Aguascalientes, con el propósito de que se realicen diversos ajustes a los Lineamientos Generales para Establecer las Bases de la Integración, Organización, Atribuciones y Funcionamiento del Comité de Ética de ese Ente Público;

o oo.REC-CC-SESEA-2021.41: Dirigida al órgano interno de control del Instituto de Vivienda Social y Ordenamiento de la Propiedad del Estado de Aguascalientes, con el propósito de que se realicen diversos ajustes a los Lineamientos Generales para Establecer las Bases de la Integración, Organización, Atribuciones y Funcionamiento

to del Comité de Ética de ese Ente Público;

o pp. REC-CC-SESEA-2021.42: Dirigida al órgano interno de control del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Servidores Públicos del Estado de Aguascalientes, con el propósito de que se realicen diversos ajustes a los Lineamientos Generales para Establecer las Bases de la Integración, Organización, Atribuciones y Funcionamiento del Comité de Ética de ese Ente Público;

o qq. REC-CC-SESEA-2021.43: Dirigida al órgano interno de control del municipio de Jesús María, con el propósito de que se realicen diversos ajustes a su Código de Ética, en relación a las atribuciones y funcionamiento del Comité de Ética de ese Ente Público;

Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción

El Comité Coordinador es la instancia responsable de la coordinación entre las autoridades de los tres Poderes, las dependencias, entidades y organismos constitucionales autónomos del estado y sus municipios, a las cuales competente la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como la coordinación y eficacia del Sistema Estatal.

Se encuentra integrado por un representante del Comité de Participación Ciudadana quién presidirá al Sistema Estatal Anticorrupción e integrado por el titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado (Osfags); titular de la Fiscalía Estatal Especializada en Combate a la Corrupción; Presidente de la Sala Administrativa del Poder de Justicia del Estado, un representante del Consejo de la Judicatura Estatal; y un representante del Instituto de Transparencia del Estado y Titulares de las Contralorías Municipales contando únicamente con voz.

De las cinco sesiones de este Comité Coordinador, se lograron los siguientes acuerdos:

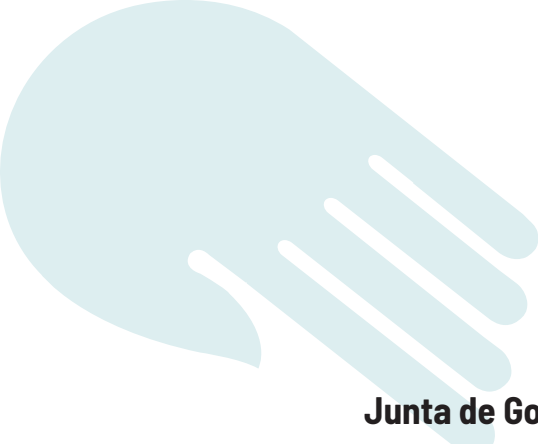
- Acuerdo que contiene el Programa de Trabajo

Anual 2021, del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes

- Acuerdo derivado del seguimiento de las recomendaciones no vinculantes contenidas en el Tercer Informe Anual de este Comité Coordinador, a fin de orientar a los Entes Públicos sobre el alcance y cumplimiento de dichas recomendaciones.
- Primer informe sobre el funcionamiento de la Plataforma Digital Estatal, que comprende del 24 de agosto al 31 de diciembre de 2020.
- Seguimiento de las recomendaciones no vinculantes contenidas en el Tercer Informe Anual de este Comité Coordinador.
- Segundo informe sobre el funcionamiento de la Plataforma Digital Estatal, que presenta el Secretario Técnico, el cual comprende del mes de enero a junio de 2021,
- Seguimiento de las recomendaciones no vinculantes contenidas en el Tercer Informe Anual de este Comité Coordinador

- Acuerdo que contiene el exhorto público dirigido a la Contraloría Interna del Congreso del Estado de Aguascalientes, para requerirle información sobre las medidas y acciones que ha implementado para dar atención a los supuestos hechos dados a conocer en la nota periodística denominada la caja negra de Aguascalientes, difundida por la organización civil Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad, con el propósito de dar una aclaración pública sobre ello.
- Acuerdo que contiene el informe de seguimiento de los resultados sistematizados de la atención dada por las autoridades, a las recomendaciones no vinculantes, derivadas del Tercer Informe Anual de este Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.
- Acuerdo que contiene el Cuarto Informe Anual del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes, así como cuarenta recomendaciones no vinculantes contenidas en sus anexos.





Junta de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción

La Junta de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva está integrada por los miembros del Comité Coordinador y el Secretario Técnico quien tendrá solamente derecho a voz y está presidida por la o el presidente del CPC.

Como órgano de gestión administrativa tiene, entre otras atribuciones, remover al Secretario Técnico por el voto favorable de cinco de sus miembros, que durará en su encargo por cinco años sin poder de reelección en términos del Artículo 33 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes.

Este órgano, sesionó en cuatro ocasiones durante las cuales se llegó a la aprobación de acuerdos, entre los que destacan:

- Acuerdo que contiene el Cuarto Informe del Secretario Técnico de la SESEA, el cual se presenta en términos de los artículos 41 fracción XV y 42 fracciones X y XI de la Ley para el Control de las Entidades Paraestatales del Estado de Aguascalientes, así como 12 fracción X y 17

fracciones XI y XII del Estatuto Orgánico de la propia SESEA.

- Acuerdo que contiene el Quinto Informe del Secretario Técnico de la SESEA, el cual se presenta en términos de los artículos 41 fracción XV y 42 fracciones X y XI de la Ley para el Control de las Entidades Paraestatales del Estado de Aguascalientes, así como 12 fracción X y 17 fracciones XI y XII del Estatuto Orgánico de la propia SESEA.

- Acuerdo que modifica el desglose del Presupuesto de Egresos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes, para el ejercicio fiscal 2021.

- Acuerdo por el que se aprueba el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Estado, para el Ejercicio Fiscal del Año 2022, correspondiente a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes.

- Acuerdo por el que se emite el calendario de sesiones correspondiente al año 2022.

ATRIBUCIONES CIUDADANAS DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Exhortos públicos

La Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción determina en su artículo 23 que el Comité de Participación Ciudadana podrá solicitar al Comité Coordinador la emisión de exhortos públicos cuando algún hecho de corrupción requiera de aclaraciones públicas. Los exhortos tendrán por objeto requerir a las autoridades competentes información sobre la atención al asunto de que se trate.

En estos términos, se solicitó al Comité Coordinador la emisión de un Exhorto Público al Órgano Interno de Control (OIC) del H. Congreso del Estado de Aguascalientes, a fin de que se realice una investigación profunda y detallada derivada de la nota periodística titulada “La caja negra de Aguascalientes”,² publicada por la organización Mexicanos contra la corrupción y la impunidad, en la cual se presume que compañías ligadas a una red de empresas fantasma e investigadas por la Unidad de Investigación Financiera cobraron más de 140 millones de pesos a la Legislatura de Aguascalientes en 2018 y 2019.

El exhorto dirigido a la Contraloría Interna del H. Congreso estatal, se emitió en septiembre de 2021, a fin de que se diera una aclaración pública ante los supuestos hechos de los que pudieran derivar responsabilidades administrativas y penales para diversos servidores públicos y particulares.

El 13 octubre de ese año, la Contraloría Interna del H. Congreso a su vez, respondió mediante oficio que para evitar filtraciones de un proceso de investigación en curso a cargo de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción (carpeta CI/AGS/19118/08-21) no era factible proporcionar información. En ese sentido, el CPC se mantendrá respetuoso, pero atento al resultado de tal investigación, por tratarse de un tema de interés público.

2 Mónica Cerbón y Jennifer González. (2021). La Caja Negra de Aguascalientes. enero 2022, de Mexicanos contra la corrupción y la impunidad Sitio web: <https://contralacorrupcion.mx/la-caja-negra-de-aguascalientes>

Recomendaciones no vinculantes

El Comité Coordinador es la instancia responsable de establecer mecanismos de coordinación entre los integrantes del Sistema Estatal, y de éste con el Sistema Nacional, y tener bajo su encargo el diseño, promoción y evaluación de políticas públicas estatales de prevención y combate a la corrupción.

Con el objeto de garantizar la adopción de medidas dirigidas al fortalecimiento institucional para la prevención de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como para mejorar el desempeño del control interno, el Comité Coordinador está facultado a emitir y dar seguimiento a recomendaciones públicas no vinculantes ante las autoridades respectivas.

En este sentido, se emitieron las propuestas relativas al Perfil y certificación de los titulares de las Contralorías Municipales; la Mejora Regulatoria del Marco Normativo y el Marco Integrado de Control Interno (MICI), descritos ya.

Opinión sobre el programa anual de trabajo del Comité Coordinador

Dado que el Comité de Participación Ciudadana, es la instancia encargada de la coordinación y eficacia del Sistema Estatal, el cual tiene como propósito coadyuvar en el cumplimiento de los objetivos del Comité Coordinador, como instancia de vinculación con los organismos sociales y académicos relacionados con las materias del Sistema Estatal.

Por lo anterior, luego de un trabajo de revisión y análisis, se emitió la opinión sobre el programa anual de trabajo del Comité Coordinador, relacionadas con el funcionamiento de las auditorías sociales un procedimiento básico que incluya un sistema básico de registro y seguimiento; una agenda de comunicación para impulsar la presencia del CPC; considerar la instalación del Sistema Estatal de



Fiscalización e impulsar la cultura de la corresponsabilidad, entre otros aspectos.

Coadyuvancia con Organizaciones de la Sociedad Civil

El Comité de Participación Ciudadana tiene como propósito coadyuvar en el cumplimiento de los objetivos de Comité Coordinador y es la instancia de vinculación con los organismos sociales y académicos relacionados con la materia del Sistema Estatal.

El Comité de Participación Ciudadana tiene atribuciones y responsabilidades para la vinculación de las Organizaciones de la Sociedad Civil mediante el modelo denominado Redes de Participación Ciudadana para hacer factible la incidencia pública y política de la ciudadanía para el óptimo funcionamiento del Sistema Estatal Anticorrupción.

Con la participación para la injerencia pública y política de las Redes de Participación Ciudadana establecidas durante el periodo que se informa, genera un precedente histórico para el Estado de Aguascalientes redoblando los

esfuerzos por construir y avanzar en el estado democrático que tanto requiere el involucramiento de las entidades gubernamentales en acatar el Estado de Derecho, y abatir el grave flagelo que la sociedad ha demandado en el combate frontal de la corrupción.

Por lo anterior el Comité de Participación Ciudadana llevó a cabo la instalación de la Red.

Coordinación con la Fiscalía Especializada Anticorrupción

La Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, dependiente de la Fiscalía General del Estado, será competente para investigar y perseguir las conductas consideradas como hechos de corrupción que sancione la normatividad local, cuando no sea competencia de la Federación.

En la comisión de delitos por parte de cualquier servidor público o particulares que incurran en hechos de corrupción, será sancionada en los términos de la legislación penal aplicable.

El Comité de Participación Ciudadana, como instancia responsable del funcionamiento del Sistema Estatal Anticorrupción, llevó a cabo reuniones de trabajo con el Fiscal Especializado Anticorrupción del Estado, como a continuación se detalla:

En el mes de febrero en reunión con el Fiscal Anticorrupción del Estado el Lic. Jorge Humberto Mora Muñoz se acordaron las alianzas y acciones que fortalezca el combate a la corrupción e impunidad en el estado además de la entrega del Tercer Informe de Actividades por parte de la Fiscalía Especializada en combate a la Corrupción en el estado.

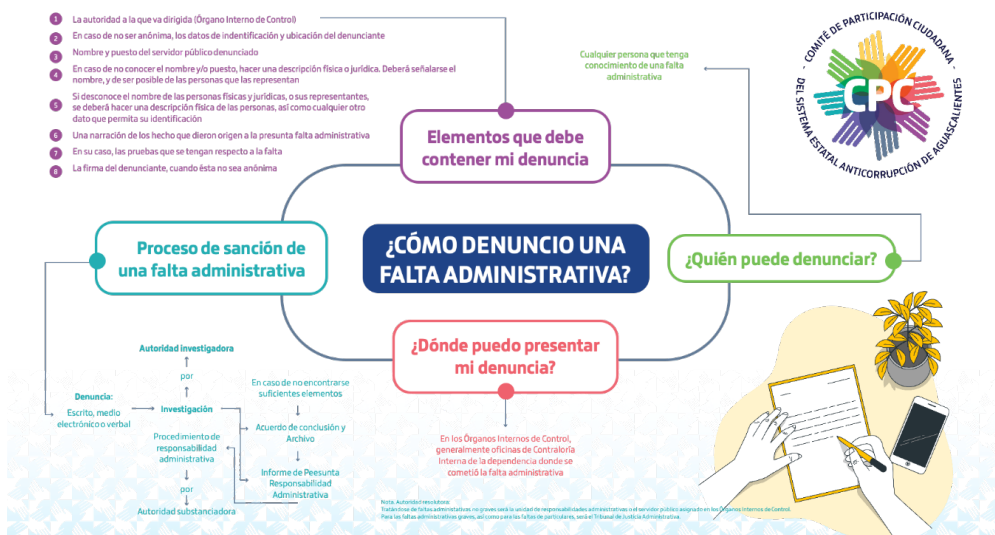
En el mes de Junio se abordó la necesidad de fortalecer la Política Anticorrupción del Estado en los ámbitos de competencia que la Ley confiere a ambas instancias, derivado de la cual se acordaron reuniones bimestrales para la re-

visión y verificación de avances de la agenda de trabajo, a fin de generar un esquema para el fomento de la denuncia ciudadana para el combate a la corrupción e impunidad en el estado.

En septiembre y noviembre se revisó el estatus de las investigaciones derivadas de carpetas integradas por denuncias presentadas ante la autoridad, cuyo contenido incluye: Información General, Judicialización, Salida Alternas y Terminación Anticipada, Delitos y Datos gene-

rales de carpeta recibidas por bimestre.

Esta coordinación fortalecerá la integración de la información para que la Plataforma Digital Estatal se incorpore por las autoridades integrantes del Sistema Estatal y con ello hacer factible de manera sistemática y coordinada el sistema a que refiere la Ley en lo que respecta al Sistema de Información de Denuncias Públicas de Faltas Administrativas y Hechos de Corrupción.



SESIONES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Como parte de las atribuciones y responsabilidades que competen a la Presidencia del Comité de Participación Ciudadana, se llevaron a cabo 8 sesiones del pleno (4 ordinarias y 4 extraordinarias) con un total de 22 acuerdos que permitieron el cauce de las acciones objeto del presente informe.



Coadyuvancia en foros y talleres con instancias gubernamentales y sociedad civil

Participación Revista Íntegrus

Por medio del comisionado Mtro. Francisco Miguel Aguirre Arias como vocal designado, el CPC formó parte del impulso a la Revista Íntegrus, que es una publicación de periodicidad semestral en plataforma digital, enfocada al combate a la corrupción y el fomento a la cultura de la legalidad, en los ámbitos público y privado. El contenido de este órgano de divulgación es publicar ensayos, reseñas, artículos o casos de estudio, presentados con rigor técnico para compartir el conocimiento en la materia, dirigidos al sector académico, servidores públicos y hacedores de políticas públicas en general.

Se encuentran disponibles dos números de la revista: Número 1 (Julio - diciembre 2020) y número dos (enero-junio 2021) en el portal de la Secretaría Ejecutiva del SEA https://www.seaaguascalientes.org/revista_integrus/index.html.

El consejo editorial se conforma en su totalidad por per-

sonas cuyos perfiles es de catedráticos o profesionales del sector público o privado, un vocal designado por el Comité de Participación Ciudadana, un Secretario que ocupa la Dirección de Vinculación y Políticas Públicas, y un Presidente que funge la titularidad de la Secretaría Técnica de la SESEA.



Ejercicio pedagógico Zorbs

Con el objetivo de promover “la capacitación de los niños para que puedan promover un cambio y el aprovechamiento de su energía y creatividad a través de la Educación para la ciudadanía mundial resultan clave para crear una comunidad internacional donde la integridad, la ética, la no discriminación y el respeto del estado de derecho constituyan pilares sociales básicos”³, el CPC logró la colaboración con la Oficina de las Naciones Unidas para la Droga y el Delito (UNODC) en cumplimiento con la Estrategia 10 del Plan Anual de Trabajo para realizar el ejercicio pedagógico Zorbs.

En el marco de la Declaración de Doha que establece promover una cultura de la legalidad, adoptada en el 13° Congreso de las Naciones Unidas sobre la Prevención del Delito y Justicia Penal, como la base de un importante aporte al sector educativo para prevenir el crimen y la corrupción, se desarrolló una herramienta pedagógica que resalta el papel fundamental de la educación en la etapa de la infancia y la adolescencia promoviendo con ello la cultura en pro de un estado de derecho, la prevención del delito y la justicia penal, la cual se presentó en el Colegio Nuevos Horizontes ubicado en Jesús María, con una serie de materiales (con el uso autorizado de derechos de autor) a grupos de tercer grado de primaria.

El programa Global en la implementación para la consecución de la Declaración de Doha, es el desarrollo de la Iniciativa de Educación para la Justicia (E4J) que contiene material que incidirá en las áreas de mandato de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) como los son la prevención del delito y la justicia penal. Para los niveles de educación básica y superior. Por ello la importancia de impulsar acciones que fortalezca la Educación para la Justicia con actividades de apoyo a la docencia para que las próximas generaciones cuenten con herramientas en la comprensión y el abordaje de los problemas que puedan minar el Estado de Derecho, alentando con ello su colaboración en sus comunidades como en el ejercicio de sus futuras profesiones.



3 UNESCO - Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. (2019). Empoderar a los alumnos para crear sociedades justas: manual para docentes de educación primaria. Francia/ Austria: UNESCO. Disponible en <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000371383>



Participación en comisiones de los Comités de Participación Ciudadana del SNA

En términos de los Lineamientos⁴ de la Red Nacional de Comités de Participación Ciudadana de los Sistemas Anticorrupción, define a la Red de Comités de Participación Ciudadana como la instancia que agrupa a los CPC cuyos propósitos son: I.- Coordinar los esfuerzos de los CPCs encaminados al cumplimiento de su responsabilidad dentro de los propósitos del Sistema Nacional Anticorrupción. II. Generar dinámicas de apoyo mutuo e intercambio de experiencias para la mayor legitimidad y el mejor desempeño de los CPCs en su tarea. III. Facilitar el posicionamiento de temas estratégicos en la agenda nacional, estrictamente relacionados con el propósito del Sistema Nacional Anticorrupción.

Por ello, como parte de la participación de integrantes de este Comité en la Comisión de Integración a Municipios, se cumplió con una agenda de trabajo en junio de 2021 en la Ciudad de México, con homólogos de Campeche, Ciudad de México, Colima, Hidalgo, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Puebla y Veracruz.

- Reunión con el Presidente de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, para conocer las buenas prácticas de la Comisión en materia del combate a la corrupción.
- Reunión con la Comisionada Presidenta del INAI, con el fin de promover la capacitación de los temas de Transparencia y Rendición de Cuentas para los Comités de Participación Ciudadana como alianza estratégica en el combate a la corrupción e impunidad en el servicio público.
- Visita a la Unidad de Inteligencia Financiera con la intención de fortalecer el combate a la corrupción y brindar información que facilite la investigación y sanción por

⁴ Lineamientos de la Red Nacional de Comités de Participación Ciudadana de los Sistemas Estatales Anticorrupción. <https://cpc.org.mx/wp-content/uploads/2021/01/Lineamientos-RED-28-oct-2020-RC.pdf>

hechos de este tipo, el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción tuvo un acercamiento con la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF).

El titular de la UIF, Santiago Nieto Castillo, señaló que se debe proveer a los sistemas locales de Inteligencia financiera, fiscal, patrimonial y económica desde la Federación en el ámbito de su competencia y en coordinación con los comités ciudadanos. Durante la reunión, parte de la gira de trabajo de la Comisión de Integración a Municipios de la Red Nacional de CPCs, se acordó generar espacios de capacitación sobre la prevención del lavado de dinero y su relación con delitos de corrupción; diseñar de protocolos para detectar riesgos de lavado de dinero; y, generar grupos de trabajo con cada estado a fin de evaluar riesgos de corrupción.

- En la reunión plenaria con el InfoCDMX se ratificó el compromiso de los derechos que tutela la Institución en la ciudad de México que se implementa como política de Transparencia, con la propuesta de alternativa de capacitación en temas que abonen al combate a la corrupción e impunidad en el estado.

- Se participó en la presentación de la publicación “Diccionario de Archivos”, impulsado por el INAI y el Archivo General de la Nación. La publicación es una herramienta que permitirá dar continuidad a la implementación de la Ley General de Archivos, en la labor archivista y con ello acrecentar el acervo documental en las instituciones públicas del Estado Mexicano.

En el mes de agosto, la Comisionada Josefina Díaz Aguilar, el Comisionado José de Jesús Suárez Aguilar y Salva-



dor Vázquez Caudillo, acudieron a la ciudad de Guanajuato a la reunión de la Comisión de Vinculación de la Red Nacional de Comités de Participación Ciudadana donde se celebró el 2° Encuentro Nacional de la Comisión de Vinculación de la Red Nacional de Comités de Participación Ciudadana con el propósito de intercambiar experiencias útiles para el desempeño de las responsabilidades.

- Informe de actividades de la Comisión de Vinculación 2020-2021

Se llevó a cabo la presentación de Informe de Actividades al frente de la Comisión de Vinculación por el periodo comprendido del 2020-2021, en el cual dio a conocer los logros y desafíos al frente de la Comisión.

- Panel de Fiscalización y Participación Ciudadana. En el panel los expositores estuvieron representado por el Ing. Jesús Ramón Moya Grijalva, Director del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF) y por el Mtro. Javier Pérez Salazar Auditor Superior de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, donde se abordó la importancia de adoptar medidas de prevención para combatir efectivamente la corrupción, como parte fundamental de la Rendición de Cuentas, en las cuales la participación ciudadana es parte fundamental de sus procesos de fiscalización con programas que involucra a la sociedad como es el caso de “Yo Fiscalizo” por parte del ISAF, en la cual las acciones se desarrollan en Auditoría en Tiempo Real como esquema de seguimiento que incluye la participación de observadores ciudadanos, cumpliendo con ello con la Transparencia Pro Activa.

Sus componentes del nuevo modelo de Gestión Gubernamental empleado por la ISAF, cuenta con elementos de Transparencia Pro Activa, Rendición de Cuentas, Participación Ciudadana y Colaboración, los cuales han logrado implementarlos en conjunto en las propias acciones de la institución.

- Experiencias de consolidación de la Red de Participación Ciudadana del CPC Guanajuato.



El Comité de Participación Ciudadana del estado de Guanajuato, expuso su experiencia de trabajo en cuanto a la conformación de la Red de Participación Ciudadana instalado, dando como resultado proyectos que, desde el Sector Académico, han implementado con investigaciones en torno al tema de Fiscalización fortalecerá la Política Estatal Anticorrupción del Estado.

Su metodología empleada, ha logrado conjuntar la coadyuvancia entre el sector de la ciudadanía organizada, académica y empresarial que obtiene el aporte sustantivo y de impacto hacia la lucha contra la corrupción.

- Revisión y Aprobación de la Guía para la Consolidación de la RED Ciudadana y sus lineamientos.

La Guía para la Consolidación para la conformación de la Red Ciudadana Anticorrupción y sus Lineamientos, se presentó ante el pleno de integrantes de la Comisión de Vinculación. El documento, es un esfuerzo de aportes de cada integrante de la Comisión, así como la experiencia del CPC de Guanajuato con el fin de ser un modelo de propuesta para los Comités Estatales Anticorrupción que permita ser una guía para la implementación en cada entidad federativa para la instalación de su propio mecanismo de Participación Ciudadana, misma que contribuirá con sus aportes en la lucha contra la corrupción.

PARTICIPACIÓN EN FOROS DE INSTANCIAS GUBERNAMENTALES Y SOCIEDAD CIVIL

Jornadas por la Transparencia en Aguascalientes

El CPC participó en la Conmemoración del 15° Aniversario del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes (ITEA) en la que se organizó la Semana Nacional de Transparencia en el país: "Jornadas por la Transparencia en Aguascalientes: Protección de Datos Personales & Sentencias; Presentación del Diccionario de Archivos; Plataforma Nacional de Transparencia; SISAI 2.0 y Contrataciones Abiertas". Conversatorio organizado por la Contraloría del Estado de Aguascalientes

Con el fin de conmemorar el mes de la Integridad y la lucha contra la corrupción que se celebra en el mes de octubre, el CPC participó en el Conversatorio organizado por la Contraloría del Estado de Aguascalientes, donde se

reflexionó acerca de temas que inciden en el combate a la corrupción y la impunidad en el servicio público del estado. La Mtra. Alejandra Yasmín Gonzáles Sandoval, presidenta del CPC participó con el tema "Retos y acciones en el combate a la corrupción", compartiendo panel con el Lic. Ricardo Salmón Villareal, Director de la Escuela de Derecho de la Universidad Cuauhtémoc, teniendo como moderador al Lic. José Antonio González Muñoz.

El comisionado José de Jesús Suárez Mariscal, participó en el panel "Ética como elemento anticorrupción: visión institucional" cuyo moderador fue el Lic. Arnoldo Hernández Gómez Palomino, Contralor del Estado en el que participaron el Ing. Arturo Sandoval González, Director de Texas Instruments; C.P: Alejandro Javier Tavares Díaz de León, Titular del Órgano Interno de Control del IEA, y el Mtro. José Miguel Cabrales Lucio, Profesor Investigador.



La Comisionada Josefina Díaz Aguilar, participó con el tema de la “Transición Democrática y los Grandes Retos del Gobierno en su Lucha contra la Corrupción” con Petra Llama García como moderadora y Dr. José

Miguel Torres González, Asesor de Citigroup y Profesor Investigador de la Universidad de Harvard; Dr. Jorge Manuel Aguirre Hernández Profesor Investigador como panelistas.



Conmemoración Día Internacional Contra la Corrupción

En diciembre 2021, con motivo de la Conmemoración del Día Internacional contra la Corrupción organizado por el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de la Ciudad de México, la presidenta del CPC, participó como ponente compartiendo la contribución en la efectividad de las acciones para fortalecer el control interno en la lucha por combatir la corrupción e impunidad en el estado.



Coadyuvancia con instancias para el impulso de estrategias que inciden en la agenda pública en el combate a la corrupción e impunidad

Transparencia Mexicana A.C.

Transparencia Mexicana, A.C. es una organización de la sociedad civil que promueve políticas públicas y actitudes privadas en contra de la corrupción y a favor de una cultura de integridad, promoción de la legalidad y rendición de cuentas. Por ser una instancia ciudadana organizada para incidir en la política gubernamental en el tema del combate en la corrupción e impunidad en los gobiernos locales. Los trabajos que se han efectuado en concordancia con la agenda de trabajo en común para hacer efectiva la incidencia en las políticas públicas por parte de este Comité de Participación Ciudadana, marcó un hito por iniciar una serie de acciones cuyo impacto precedieron para abordar el estado democrático para los procesos de renovación en los cargos públicos por elecciones en apego al principio de integridad.

La agenda de trabajo acordado con integrantes del Comité de Participación Ciudadana partió de las reuniones sostenidas con Transparencia Mexicana, A.C. a principios del año, en la cual se determinaron las acciones a imple-

mentar frente al proceso electoral 2020-2021.

Mapa de evaluación Plataforma por la Integridad Tres de Tres.

<https://www.facebook.com/RedCPC/photos/a.755753274936862/1155819271596925/>

El segundo proyecto realizado con Transparencia Mexicana, A.C. derivado de los resultados obtenidos, no solo en el estado, sino a nivel nacional con la implementación del proyecto Plataforma por la Iniciativa por la Integridad Tres de Tres derivó en la Iniciativa de Reforma a las Leyes de Transparencia y Electorales de Aguascalientes para la obligación legal de candidaturas en los procesos electorales en el estado.

Fortalecimiento del marco legal para generar confianza frente a procesos electorales en el estado

Derivada de la implementación de la estrategia "Iniciativa por la Integridad Tres de Tres" a nivel nacional y en las entidades federativas, se estableció una nueva dinámi-

ca impulsada por Transparencia Mexicana, A.C., capítulo México de Transparencia Internacional con el objeto de homologar a nivel nacional por parte de los Congresos locales, así como del Congreso de la Unión, la iniciativa de Reforma a las Leyes de Transparencia y Electorales para dar carácter legal obligatorio al registro de las y los candidatos de sus declaraciones patrimoniales, de intereses y fiscal en la plataforma que a su entidad corresponda.

De acuerdo con el balance realizado del proceso electoral 2020 2021, solo el 5.4% (7,435) de los 135 mil candidatos y candidatas a nivel nacional, presentaron su declaración patrimonial, intereses y fiscal, conocida como la Declaración #3de3.

La iniciativa presentada busca que las candidatas y candidatos, así como sus suplentes, presenten su #3de3 de manera obligatoria utilizando los formatos aprobados por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción y las autoridades reunidas alrededor del Sistema Nacional de Transparencia.

En 2021, tanto el Comité de Participación Ciudadana de

Aguascalientes, como Transparencia Mexicana identificaron problemas graves en la disponibilidad de información sobre candidatas y candidatos. Dos de cada tres electores registrados en la lista nominal (57 millones de los 94 millones que integran la lista) no contaron con información mínima sobre quiénes eran los y las candidatas que pedían su voto.

De los más de 135 mil candidatos y candidatas propietarias que se postularon a un cargo de elección popular, solo 5.4% (7,345) presentó y publicó información para que las y los votantes ejercieran su voto de manera informada.

El mínimo para alentar la participación en procesos democráticos, es la información. Cuando una democracia no permite a sus ciudadanos tener información que permita comparar y elegir entre las personas que quieren representarles, es una democracia endeble.

Es por ello, que en el mes de noviembre 2021, los Comités de Participación Ciudadana de todo el país, órganos garantes de transparencia y acceso a la información y Transparencia Mexicana A.C., entregaron a los 33 Con-





gresos del país una iniciativa para reformar las leyes en materia electoral y de transparencia para que sea obligación de toda candidata y candidato presentar y publicar sus declaración patrimonial, de intereses y constancia de cumplimiento fiscal (#3de3).

No puede haber voto informado sin información. El objetivo de la reforma es homologar la disponibilidad de información sobre candidatos y candidatas a cargos de elección popular en todo el país.

Por lo anterior, durante el periodo que se informa, se remitió por correo electrónico y vía oficio a cada integrante de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado en la que se envió la propuesta de la Iniciativa de Reforma a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus municipios, así como al Código Electoral del Estado de Aguascalientes en noviembre del 2021.

A fin de impulsar la estrategia nacional para la reforma política electoral y de transparencia de la Iniciativa por la Integridad Tres de Tres, se llevó a cabo reunión con el Secretario General del LXV Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes el Mtro. Jorge Humberto Izar Domínguez, con la finalidad de que la vinculación con el Poder Legislativo impulse la Agenda Legislativa con iniciativas en el combate a la corrupción en el Estado impul-

sando la propuesta de iniciativa incluir como obligación en Ley, de las declaraciones.

Asimismo, se llevó a cabo reunión de trabajo con la Presidenta de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la LXV Legislatura del Congreso del Estado, la Diputada Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas con el fin de coordinar la Agenda de trabajo del Comité de Participación Ciudadana Anticorrupción y las y los integrantes del pleno participaron en la reunión de trabajo en la cual coincidieron la importancia de fortalecer los mecanismos de accesibilidad para la ciudadanía en el acceso a la información que fortalezca la función ética en el combate a la corrupción e impunidad. Se acordó que la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, analizará la propuesta de la Iniciativa de Reforma que compete a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus municipios.

El trabajo aunado con el Poder Legislativo será tema permanente para lograr que la rendición de cuentas sea la herramienta que fortalezca la democracia y otorgue la credibilidad de las autoridades ante la ciudadanía, siempre y cuando éstas informen de manera clara sobre sus decisiones y justifiquen las acciones emprendidas, con el acompañamiento de mecanismos de control y sanción para quienes no se conduzcan de acuerdo con la Ley.

El tercer proyecto realizado con Transparencia Mexicana, A.C. fue la estrategia para la promoción y difusión: Líneas estratégicas para los procesos de Entrega-Recepción en la Administración Pública y Congreso del Estado.

I. Se trazó una “Agenda para los procesos de entrega recepción por el proceso de cambio de gestión administrativa en el estado de las elecciones 2020 2021”. En la cual los planteamientos se realizaron por la preocupación de los actos jurídicos que se realizan por la renovación de los cabildos y el cambio de la Legislatura del proceso electoral en el estado.

II. Se identificaron en un documento los “Posibles Riesgos en los Procedimientos de Actas Entrega-Recepción en los Municipios”.

Es este sentido, se organizó el Foro denominado “Actas Entrega Recepción: herramienta para el combate a la corrupción y la rendición de cuentas”, en el marco del Día de la Integridad. El Foro tuvo como objetivo que cada participante expresará sus conocimientos sobre el proceso en relación con el proceso de las Actas de Entrega-Recepción como un proceso de interés público y de rendición de cuentas que facilite el estado que guarda la gestión administrativa saliente.

Derivado del Foro, se acordó instalar un grupo de que trabajo que aborde los cambios sustantivos que se deberá traducir en propuestas viables para hacer factible que los instrumentos para las Actas Entrega-Recepción reduzca el riesgo de actos de corrupción en la administración pública.



En la consolidación de la estrategia del proyecto emprendido con motivo de la renovación de las presidencias municipales del estado, se implementó la segunda parte, que consta de reuniones de trabajo con autoridades electas, a fin de informar la importancia del proceso jurídico de administración y gestión de los ayuntamientos, a fin de reducir los riesgos de corrupción en los procesos de entrega-recepción de las autoridades electas en 2021 en Aguascalientes y darles a conocer la Política Anticorrupción en el Estado, en el que todos los entes públicos se encuentran obligados en su cumplimiento.

Por iniciativa del CPC, con el apoyo de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, se llevó a cabo la reunión con autoridades electas de los municipios de Aguascalientes, Calvillo, Cosío, Pabellón de Arteaga, Tepezalá, El Llano, San José de Gracia, y el Contralor Interno de Jesús María en representación del presidente municipal. Los temas que se abordaron fueron: cómo está integrado el Sistema Estatal Anticorrupción y líneas Estratégicas para la participación en los procesos de las Actas Entrega-Recepción; Sistemas que conforman la Plataforma Digital Estatal, para el suministro, intercambio, sistematización y actualización de la información que generen los entes públicos, así como información relevante de la situación y condiciones de los municipios a través Atlas Municipal 2021.

Ante representantes del Instituto de Transparencia, de la Contraloría del Estado y del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes, destacó la apertura de los participantes para construir ayuntamientos dignos, íntegros, capacitados y dispuestos para la buena administración, y en un futuro, una buena rendición de cuentas.





Documentos entregados a las presidencias municipales en la reunión:

- Política Estatal Anticorrupción
- Plataforma Digital Estatal
- Planes Municipales de Desarrollo Municipal (recomendaciones)
- Atlas Municipal.



VINCULACIÓN CON ORGANISMOS INTERNACIONALES

En el mes de junio 2021, en el marco de la Semana gLocal de Evaluación 2021, el CPC participó en el Foro "Evaluación para América Latina y el Caribe" en su versión 2020 con el tema: La evaluación de los programas presupuestarios, un mecanismo de transparencia y prevención de fallas administrativas y hechos de corrupción, impartida por el Mtro. Netzahualcóyotl López Flores, con el objeto de que los participantes tuvieran la oportunidad de reflexionar sobre la importancia de la evaluación como un medio de transparencia, prevención de fallas administrativas y hechos de corrupción.

La ponencia tuvo resonancia a nivel internacional por la cual, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), estableció contacto con la Presidencia del Comité de Participación Ciudadana quien ofreció un proyecto de Fortalecimiento del Sistema Estatal Anticorrupción y el PbR-SED.

Derivado de la participación del Presidente del Comité de Participación Ciudadana de este Foro, se dio el acercamiento por parte de Aran Mayola Huguet, Coordinador

de Proyectos de UNODC quien presentó la propuesta del proyecto de asistencia técnica que se otorga a los Estados miembros.

El proyecto tiene como finalidad el desarrollo de estrategias encaminadas a fortalecer la transparencia, rendición de cuentas la prevención y el combate a la corrupción, los cuales son programas que guardan una estrecha relación con los planteamientos y propuesta expuestas en la participación de la semana de la Evaluación.

La asistencia técnica que fortalecerá al Sistema Estatal Anticorrupción, incluye:

- El fortalecimiento del marco normativo e institucional con base a mejores prácticas y estándares internacionales.
- Robustecer el marco de gestión basada en resultados y en el desarrollo de un sistema de evaluación del desempeño.
- Generar información de calidad sobre el fenómeno de la corrupción y el desarrollo de instrumentos para



Global Evaluation Initiative

- Portada
- Convocatoria
- Eventos
- Event Proceedings
- Repositorio de documentos
- Sobre GEI



SEMANA gLOCAL DE LA EVALUACIÓN 2021

31 Mayo – 4 Junio

Comparte tus experiencias. Haz nuevas conexiones.

Translate

Select Language

LA EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS UN MECANISMO DE TRANSPARENCIA Y PREVENCIÓN DE FALLAS ADMINISTRATIVAS Y HECHOS DE CORRUPCIÓN.

Otros temas de Monitoreo y Evaluación | Online | Sesión única

Organizado por Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes

Resumen

Los participantes tendrán oportunidad de reflexionar sobre la importancia de la evaluación como un medio de transparencia y prevención de fallas administrativas y hechos de corrupción en atención al artículo 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a Ley Nacional Anticorrupción, en donde se establece que el Sistema Nacional Anticorrupción y el Sistema Estatal Anticorrupción es la instancia de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobiernos competentes en la prevención, detección y sanción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos

Registro

Detalles del evento

Fecha: June 2

Hora: 11:00 AM Local Time | GMT

Duración: 1 hr 30 Mins

Ubicación

Dirección del evento:

<https://us04web.zoom.us/j/73345788430?pwd=SmJuK2lISXcwVzBSNnJUUTHhWjZlQT09IDde reunión: 733 4578 8430 Contraseña: 3mYU0G Ciudad: Aguascalientes>

https://www.seaaguascalientes.org/cpc_quees.html

[View Map](#)

guiar las políticas, programas y acciones en materia anti-corrupción.

- Fortalecer las alianzas con sociedad civil, sector empresarial y académico para el combate a la corrupción.

Los resultados de la reunión marcaron el hito para presentar una propuesta de vinculación que permita la colaboración de la oficina UNODC en materia anticorrupción para el estado de Aguascalientes.

La importancia de este proyecto es basada en los resultados obtenidos en el estudio realizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público denominado "Informe del avance alcanzado por las Entidades Federativas, los Municipios y las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México en la implantación y operación del Presupuesto Basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño" Diagnóstico PbR (Presupuesto basado en Resultados, SED (Sistema de Evaluación del Desempeño) del 2020.

El informe da a conocer el nivel de capacidades existentes en los ámbitos clave de la gestión del gasto, así como distintos elementos requeridos para la implantación, operación y consolidación del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) en los gobiernos locales.⁵

Presentación del proyecto a instancias gubernamentales

El proyecto fue presentado ante el titular del Poder Ejecutivo, y a los titulares de la Coordinación General de Planeación y Proyectos (CPLAP), hoy Instituto de Planeación de Aguascalientes (Iplanea), así como de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Aguascalientes, así

como a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anti-corrupción del Estado de Aguascalientes.

1. Reunión de trabajo con el titular de la Coordinación General de Planeación y Proyectos de Gobierno del Estado para la evaluación del proyecto presentado ante el Secretario de Finanzas de Gobierno del Estado y evalúe su pertinencia como proyecto estratégico presentado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en la región (ONUDC) que impulse la transparencia, rendición de cuentas y prevención y combate a la corrupción, en su aprobación de los recursos públicos que serán destinados para el desarrollo del proyecto derivado que el estado de Aguascalientes se encuentra en los últimos lugares de la evaluación de los Presupuesto Basado en Resultados de las entidades gubernamentales.

En marzo 2021 se llevó a cabo la reunión con la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes, con la participación de la Coordinación General de Planeación y Proyectos con los integrantes del Comité de Participación Ciudadana a fin de gestionar recursos para el Proyecto presentado para el estado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en la región (UNODC) para generar una estrategia para impulsar la transparencia, rendición de cuentas y prevención y combate a la corrupción, en su aprobación de los recur-



⁵ Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2020). Informe del avance alcanzado por las Entidades Federativas, los Municipios y las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México en la implantación y operación del Presupuesto Basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño. México: SHCP.

sos públicos que serán destinados para el desarrollo del proyecto.

La propuesta de asistencia técnica para fortalecer el Sistema Estatal Anticorrupción, el cual incluye:

- El fortalecimiento del marco normativo e institucional con base a mejores prácticas y estándares internacionales.
- Robustecer el marco de gestión basada en resultados y en el desarrollo de un sistema de evaluación del desempeño.
- Generar información de calidad sobre el fenómeno

de la corrupción y el desarrollo de instrumentos para guiar las políticas, programas y acciones en materia anticorrupción.

- Fortalecer las alianzas con sociedad civil, sector empresarial y académico para el combate a la corrupción.

En junio se llevó a cabo una reunión con el Gobernador del Estado de Aguascalientes, C.P. Martín Orozco Sandoval con el fin de continuar con las gestiones que la Oficina de Naciones Unidas presentó al Comité de Participación Ciudadana en el proyecto denominado Fortalecimiento del Sistema Estatal Anticorrupción y el PbR-SED.

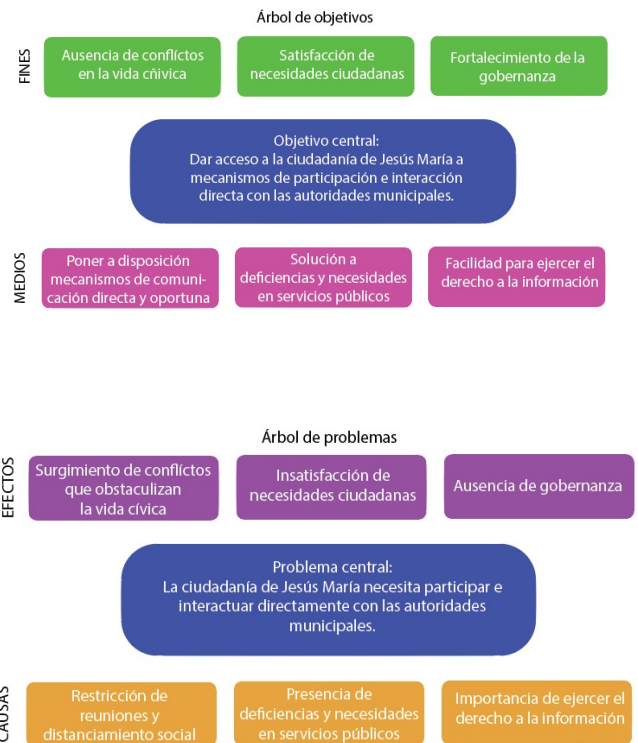


PROYECTO ABRE ALCALDIAS

En el año 2020, integrantes del Comité de Participación Ciudadana participaron en el proceso de convocatoria por parte de Ciudadanía Inteligente, organización latinoamericana, inclusiva y feminista que lucha por la justicia social y por la transformación de las democracias, que busca impulsar gestión municipal pública abierta e innovadora con la finalidad del diseño e implementación de un programa o política que contenga un componente participativo desde cero.

En la primera etapa consistente en la formación de gobiernos abiertos, innovación pública, pensamiento de diseño, metodología y estrategias para la participación y colaboración de ciudadana, por medio del proyecto Abre Alcaldías, la organización latinoamericana Ciudadanía Inteligente seleccionó los mejores proyectos a nivel regional para el lanzamiento de la “Red de Alcaldías Inteligentes 2021”⁶.

El proyecto de innovación presentado se desarrolló en conjunto con el municipio de Jesús María, Aguascalientes, denominado “Miércoles Ciudadano Modalidad Digital”, fue considerado como uno de las nueve historias del país.



⁶ Ciudadanía Inteligente. (2021). Historias. enero 2022, de Ciudadanía Inteligente Sitio web: <https://abrealcaldias.org/about/>

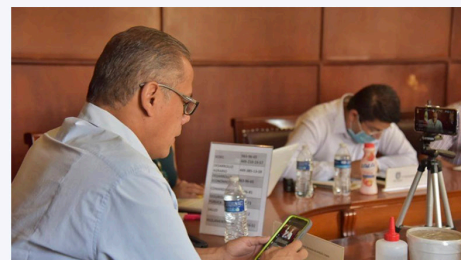
Un proyecto de Ciudadanía Inteligente



MÉXICO

Jesús María

El municipio trabaja para mantener un diálogo directo con sus vecinas y vecinos a pesar de la crisis sanitaria, a través del uso de plataformas virtuales como Facebook para responder dudas, hacer comentarios y sugerencias.



Conoce la historia

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN “USO DE LAS EMOCIONES PARA FOMENTAR LA DENUNCIA DE ACTOS DE CORRUPCIÓN: CASO AGUASCALIENTES”

Para profundizar en el conocimiento de los factores relacionados con la corrupción como fenómeno complejo, se presentaron los resultados de la investigación para la Tesis de Maestría en métodos para el Análisis de las Políticas Públicas por el CIDE, denominada: “Emociones y whistleblowing: miedo y enojo como predictores de la denuncia de actos de corrupción”⁷, investigación realizada y presentada por Héctor Tirado del CIDE-COLMEX en coordinación con el CPC y la SESEA, en el cual el Comisionado Francisco Miguel Aguirre Arias participó como comentarista de la investigación que fue presentada a la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal, en la cual la investigación aportó hallazgos en el sentido de:

- Cuando los servidores públicos experimentan enojo en una intensidad muy alta, tienen una mayor probabilidad, poco más de 14%, de denunciar un acto de co-

rrupción en comparación con aquellas personas que experimentaron miedo de forma muy alta.

- La diferencia entre la probabilidad de denunciar cuando las personas experimentan enojo o miedo se acrecenta a medida que aumenta la intensidad de la emoción.

De los resultados obtenidos por el experimento que se aplicó a servidores públicos en el estado para la construcción de este estudio, se obtuvo:

- El experimento permite sustentar la hipótesis de la investigación, es decir, que las emociones están relacionadas con las actitudes de los servidores públicos a denunciar actos de corrupción.

- A través de la investigación demuestra que los servidores públicos que experimentan enojo tienden a denunciar una mayor medida que aquellos que experimentan miedo, esto cuando la intensidad de la emoción es alto o muy alta.

- La intensidad de la emoción experimentada ocupa un papel fundamental en la relación entre emociones, actitudes y comportamiento. Por lo tanto, para fomentar la denuncia, no basta con incentivar emociones de enojo en los servidores públicos sino aseguramos de que las experimenten en una intensidad alta.

Las implicaciones de política pública en el combate a la corrupción: - La evidencia proporcionada por la investigación puede ser empleada para generar campañas de comunicación que fomenten la denuncia de actos de corrupción.

7 Héctor Tirado Tesis de maestría. (2021). Emociones y whistleblowing: miedo y enojo como predictores de la denuncia de actos de corrupción, enero 2022, de CIDE-COLMEX Sitio web: <http://repositorio-digital.cide.edu/handle/11651/4706>



Compromiso promovido por la Comisión Ciudadana Anticorrupción Aguascalientes, A.C. propuesta a las candidaturas que participaron a la Presidencia Municipal del municipio de Aguascalientes

En el marco del proceso electoral 2020-2021, las y los integrantes del pleno del Comité de Participación Ciudadana Anticorrupción acordaron con la Comisión Ciudadana Anticorrupción Aguascalientes, A.C. organización de la Sociedad Civil a fin de tratar temas prioritarios de la Agenda Pública en la capital de Aguascalientes como lo es el abastecimiento de agua con el objetivo de que las candidaturas de los diferentes partidos políticos generaran compromisos para respetar y acatar la definición del modelo de gestión integral con el que se deberá operar el servicio de agua potable y alcantarillado del municipio de Aguascalientes.

Este compromiso fue signado por las y los abanderados:

- o Ricardo Franco Sierra por Partido Libre de Aguascalientes.
- o Norma Adela Guel Saldivar por Partido Revolucionario Institucional.
- o Luis Armando Reynoso Femat por Fuerza por México.

- o Jorge Adán Rosas Murillo por Partido Encuentro Solidario.
- o Germán Alejandro Arciniega Muñoz por Partido Redes Sociales Progresistas.
- o Gabriel Sarai Ornelas Álvarez por Partido Verde Ecologista de México.
- o Francisco Gabriel Arellano Espinoza por Movimiento Ciudadano
- o Francisco Arturo Federico Ávila Anaya por la Alianza Juntos Haremos Historia.

En el mes de junio se llevó a cabo reunión con Octavio Cárdenas Denham ex delegado de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) en Aguascalientes impulsor del Consejo Consultivo del Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Aguascalientes.

El objetivo de la reunión es la presentación del trabajo realizado a través del Consejo Consultivo para consolidar el modelo integral que permita mejorar el sistema de distribución del vital líquido en la ciudad.



PRINCIPALES METAS ALCANZADAS POR EL SEA EN 2021

El año 2021 dio inicio con la aprobación, por parte del Comité Coordinador, de la Política Estatal Anticorrupción (PEA).

Dicho documento rector, que contiene el curso a seguir por todos los entes públicos estatales y municipales, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado (POE) el 15 de febrero.

Conjuntamente con los objetivos trazados a corto, mediano y largo plazos, el Comité Coordinador validó la instrumentación de una metodología de indicadores para la evaluación y seguimiento de los mismos, lo que permitió la realización, por parte de la SESEA, del Sistema de Evaluación y Seguimiento de la Política Estatal Anticorrupción (SES-PEA), a través del cual los entes públicos del estado pudieron integrar la información pertinente para valorar la aportación de cada ente público a la realización de las 58 prioridades de la PEA. Asimismo, el programa de cómputo SES-PEA, entrega una clasificación a nivel Eje, Sub-eje, Prioridad, Indicador y Variable de cada respuesta entregada por cada informante de los entes públicos estatales y municipales. Dicho reporte, obra en el Cuarto Informe del SEA como el Anexo 02.

En el mismo sentido, a efectos de poder informar en relación al seguimiento de la Política Nacional Anticorrupción, dicho sistema entrega un reporte por cada respuesta de cada informante, clasificando a nivel Eje, Objetivo Específico y Prioridad nacionales (el Comité Coordinador Nacional aún no ha autorizado indicadores para el seguimiento de dicho instrumento). 24 de 51 Acuerdo por el que se aprueba el desglose de presupuesto y PTA 2022, de la SESEA.

Cabe destacar que, paralelamente al desarrollo del programa de cómputo SES-PEA que habría de integrar en línea y clasificar la información, la SESEA se

dio a la tarea de integrar información complementaria a la ya recabada para la realización del Segundo y Tercer informes del SEA. Dichos datos, que describen el período comprendido entre el 1 de octubre de 2018 al 30 de septiembre de 2020, sirvieron para contar con una línea base de referencia y realizar el primer comparativo en el mismo año 2021, indicando el progreso de los indicadores de la PEA.

El resultado de la comparación de los cortes de 2019, 2020 y 2021, permitió que el Cuarto Informe del SEA aprobado por el Comité Coordinador el 16 de diciembre de 2021, once meses después de la aprobación de la PEA, entregara la primera evaluación por cada Prioridad de la PEA.

Por lo que toca a la atención dada por las autoridades a las recomendaciones no vinculantes, derivadas del Tercer Informe del SEA, la SESEA realizó un seguimiento permanente, y reportó al Comité Coordinador los avances respectivos cada trimestre del año, en relación a las 29 recomendaciones, derivadas de la aprobación de su Tercer Informe, y generó un informe anual de seguimiento a las mismas, que se consigna en el Anexo 03 del Cuarto Informe Anual del Comité Coordinador. 25 de 51 Acuerdo por el que se aprueba el desglose de presupuesto y PTA 2022, de la SESEA.

Además, el 16 de diciembre de 2021, el Comité Coordinador aprobó las 40 recomendaciones no vinculantes integradas en el Anexo 01 del ya referido Cuarto Informe.

Por lo que refiere a la Plataforma Digital Nacional, en este año 2021, la SESEA superó el plan de pruebas de la SESNA tanto con datos sintéticos como reales para los Sistemas de los servidores públicos que intervienen en procedimientos de contrataciones públicas (S2) y de servidores públicos y particulares sancionados (S3).



Ello permitió que los días 21 de junio y 27 de septiembre de 2021, se publicara en el POE las declaratorias de puesta en operación de los sistemas S2 y S3. En ambos casos, por lo que respecta a la normativa en materia de protección de datos personales, y a las obligaciones consignadas en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y su correlativa a nivel local, la SESEA generó los avisos de privacidad simplificado e integral de cada uno de los sistemas puestos en operación.

Además, al tratarse de una plataforma informática cuyos sistemas realizan un tratamiento intensivo o relevante de datos personales, la SESEA aprobó y remitió la evaluación de impacto de protección de datos personales realizada a los sistemas S2 y S3, al Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes (ITEA), en los meses de abril y agosto de 2021, con fundamento en el requisito previsto en los artículos 74, 77 y 78 de la Ley General de Protección de Datos 26 de 51 Acuerdo por el que se aprueba el desglose de presupuesto y PTA 2022, de la SESEA. Personales en Posesión de Sujetos Obligados; y atendiendo al “Acuerdo mediante el cual se aprueban las disposiciones administrativas de carácter general para la elaboración, presentación y valoración de evaluaciones de impacto en la protección de datos personales” publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de enero de 2018.

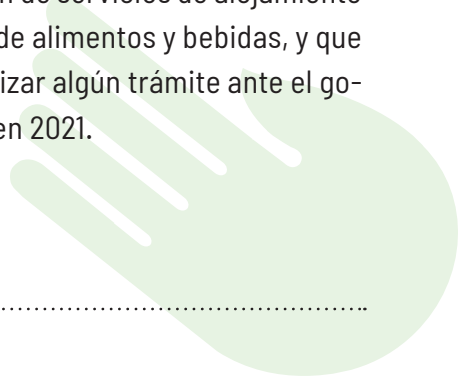
Por lo que toca a la realización de análisis y estudios en materia de combate a la corrupción, la SESEA publicó el Atlas Municipal 2021, en el que se sistematizan los datos relacionados con la competencia jurídica, las capacidades operativas, y el desempeño de los Órganos Internos de Control de las administraciones centralizadas municipales en materia de responsabilidades administrativas, fiscalización, control interno, armonización

contable, transparencia y gobierno abierto, para describir su evolución y tendencias generales, así como sus incidencias.

En el mismo sentido, la SESEA publicó el Estudio Municipal sobre Marco Integrado de Control Interno, en el que, reutilizando la información producida por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes, en la calificación del diseño del control interno que obra en los informes finales de la revisión de la cuenta pública, se describen los principales retos en el desarrollo de los principios y puntos de interés del modelo MICI.

Además, se publicó la Revista Íntegrus, cuyo número correspondiente al semestre enero-junio de 2021, y se desarrolló el Micrositio para albergar los 27 de 51 Acuerdo por el que se aprueba el desglose de presupuesto y PTA 2022, de la SESEA. números de la revista, consultable en el siguiente enlace: https://www.sea-aguascalientes.org/revista_integrus/index.html

También, en los meses de noviembre y diciembre de 2021, la SESEA impulsó la realización de la tercera edición de la Encuesta en Materia de Anticorrupción y Cultura de la Integridad (ENACIT), dirigida a la población mayor de 18 años, que vive en el Estado de Aguascalientes con al menos 12 meses en la entidad; así como la realización de la primera edición de la Encuesta Estatal en materia de Anticorrupción en los puntos de contacto Gobierno-Microempresas (ENEAC), dirigida a empresas micro (que emplean de 0 a 10 personas) ubicadas en establecimientos fijos en el Estado de Aguascalientes, que tienen como actividad principal el comercio al por menor, así como a la prestación de servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas, y que realizaron o intentaron realizar algún trámite ante el gobierno estatal o municipal en 2021.



Agradecimiento

Una de las más grandes afrentas que puede encarar una sociedad en detrimento de su desarrollo es la corrupción.

Como cualquier forma de violencia, se puede presentar de manera sutil, casi imperceptible... en pequeños actos u omisiones, con o sin intención, pero que al final resulta en un daño que impide el adecuado funcionamiento de las instituciones y afecta los derechos ciudadanos: nos convierte en cómplices, víctimas y victimarios, nadie se salva cuando no se detiene.

Para enfrentar un problema, lo primero es la aceptación, como en cualquier lacra, por eso agradecemos la valentía y la disposición de personas, organismos, casas de estudios e investigación, autoridades y medios de difusión que con tiempo, ideas y mente abierta, nos permiten estar en este afán que en ocasiones puede parecer un acto de osadía ante el cual no podemos claudicar.

A ustedes, nuestra gratitud.

**Comité de Participación Ciudadana
del Sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes**

Enero 2022

**Av. Las Américas 1622, Piso 3
Aguascalientes, Ags. CP 20235
Teléfono: 449 320 48 32
Horario: Lunes – Viernes: 9:00 AM a 3:00 PM**

<https://cpcags.org/>

**Facebook:
Comité de Participación Ciudadana SEA AGS
@CPCSEAAGS**



2022